

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-073

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 14 DEL 2007

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- I **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

- II **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

- III **CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE EXIGE AL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, DISPONGA, EN FORMA INMEDIATA, LA PRÁCTICA DE UNA INVESTIGACIÓN A FIN DE DETERMINAR SI EXISTEN SEÑORES DIPUTADOS QUE SE HAYAN ENRIQUECIDO ILÍCITAMENTE COMO CONSECUENCIA DEL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; INVESTIGACIÓN QUE SE HARÁ EXTENSIÓN A LOS 57 CIUDADANOS DESTITUIDOS DE SUS FUNCIONES DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA POR EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EL 7 DE MARZO DEL 2007.**

- IV **SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA A LA LEY ORGÁNICA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, NÚMERO 26-829 Y 28-034.**

- V **CLASURA DE LA SESIÓN.**



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-073

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULO:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del Orden del Día.-----	6
Intervenciones de los diputados:	
González Albornoz Carlos.-----	6-9
Castro Mancero Miguel.-----	9-11
Massón Fiallos Tania.-----	12-15
Torres Espinosa Ramssés.-----	15-17
Jairala Vallazza Jimmy.-----	17-20
Terán Acosta Gustavo.-----	20-23
Páez Benalcázar Andrés.-----	23, 34-37
Almeida Morán Luis.-----	24-26
Ordóñez Guerrero Diego.-----	26-31
Burneo Castillo Oswaldo.-----	31-34
III Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se exige al señor Contralor General del Estado, disponga, en forma inmediata, la práctica de una investigación a fin de determinar si existen señores diputados que se hayan enriquecido ilícitamente como consecuencia del desempeño de sus funciones, investigación que se hará extensiva a los 57 ciudadanos destituidos de sus funciones de diputados de la República por el Tribunal Supremo Electoral, el 7 de marzo del 2007. Auspicio de la diputada Diana Atamaint Wanputsar.-----	37
Intervenciones de los diputados:	
Atamaint Wanputsar Diana.-----	37-40
Vásquez González Clemente.-----	41-45



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-073

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: AGOSTO 14 DEL 2007

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

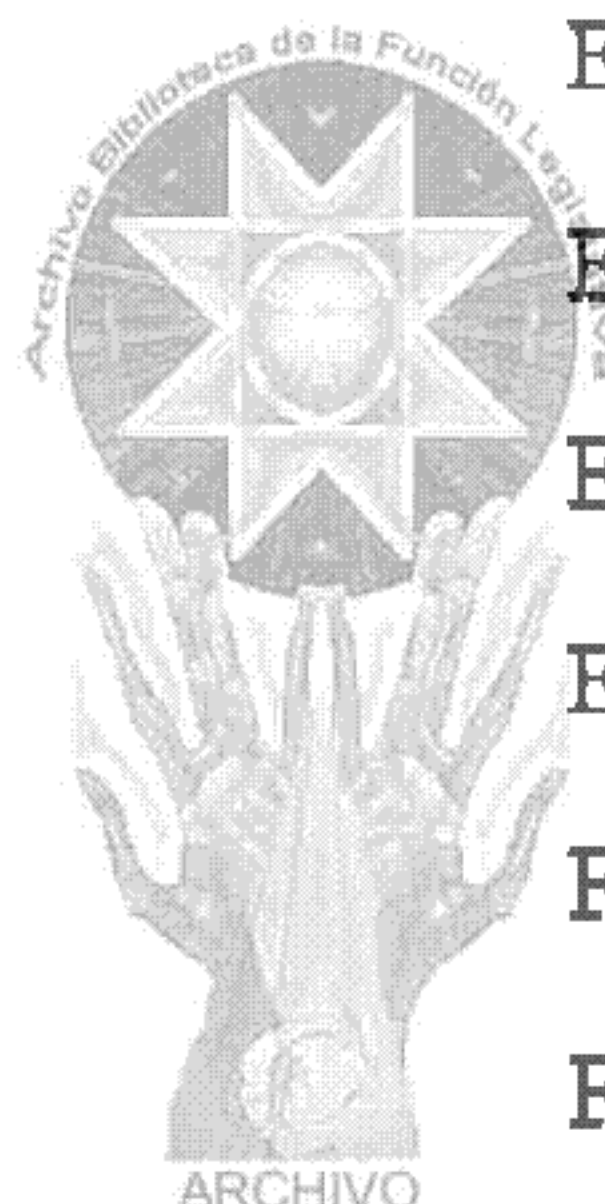
	Asume la Dirección de la sesión el diputado Miguel Castro Mancero, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	45
	Poggi Guillem Bruno.-----	46, 48-53
	Taiano Basante Vicente.-----	53-55
	Quishpe Lozano Salvador.-----	55-58
	Reasume la Dirección de la sesión el diputado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional.-----	58
	Almeida Mena Pedro.-----	58-62
	Sánchez Yáñez Patricio.-----	62-63, 64-65
	Torres Espinosa Ramssés.-----	63
	Argudo Pesántez John.-----	65
	Andrade Muñoz Wilma.-----	67
IV	Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, 26-829 y 28-034.-----	67
	Asume la dirección de la sesión al diputado Bayron Pacheco Ordóñez, Segundo Vicepresidente del Congreso Nacional.-----	68
	Intervención del diputado:	
	Sánchez Armijos Jorge.-----	74-79
V	Clausura de la sesión.-----	80

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de agosto del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las once horas quince minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

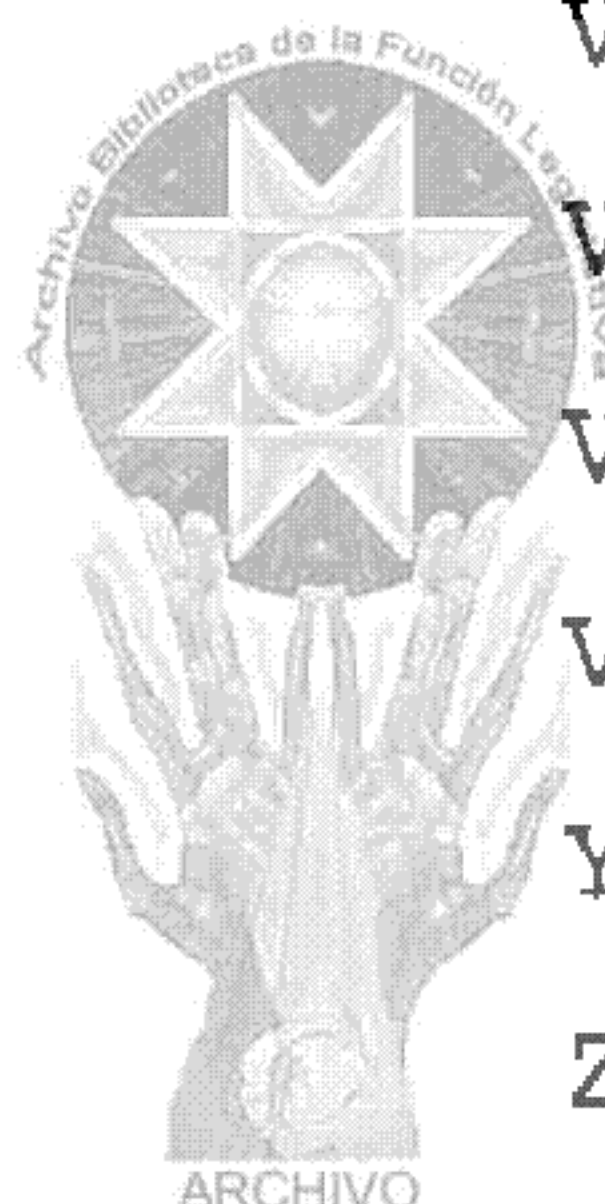
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	CORONEL VEGA ELFY AMADA
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	DÍAZ PALMA NILTON
ALMEIDA MENA PEDRO	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESPÍN LUGO CARMEN
ALONZO MORA CÉSAR	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	ESTRADA BONILLA JAIME
ALTAMIRANO ESCOBAR MILTON	FALQUÉZ FLORENCIA CINTHYA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	FIGUEROA GUEVARA SOFÍA
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ARCE PAULSON SONNIA	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ATAMAINW WANPUTSAR DIANA	GUANOTÁSIG FAZ CARLOS
AZÍN ARCE ELEANA	GUTIÉRREZ BORBUA MARY
BARCIA MOLINA RICARDO	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
BONILLA GLADYS ALICIA	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
BURNEO CASTILLO JORGE	LECARO NATH GLORIA
CABEZAS MOREANO RICARDO	LOAIZA ÁLVAREZ ROSA
CASTILLO VIVANCO JOSÉ	LOOR ARBOLEDA GLADIZ
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LÓPEZ SAUD HOMERO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LÓPEZ VELASCO JUAN
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	MARÍN BAQUERIZO GASTÓN
CONCHA VALAREZO ROBERTO	MAROTO CARRASCO HOLGER



[Handwritten signature]

MASSÓN FIALLOS TANIA	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MERO SÁNCHEZ ELIZABETH	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MORA ICAZA FAUSTO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MORI LUZURIAGA WALTER	TAIANO BASANTE VICENTE
NAZARENO VIVERO PAULINO	TAPUY ANDI GERMANIA
NEIRA VICUÑA ROSA	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN	TORRES ESPINOSA RAMSSÉS
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORTIZ MORENO IVÁN	VACA ORTEGA GERMÁN
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON	VEGA FLORES LUIS
PADILLA CHIRIBOGA DOLORES	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PAZMIÑO PINO GABRIELA	VERDUGA PARREÑO JULIO
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PEÑA UNDA SILVANA	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VINCES NAVARRETE CÉSAR
POGGI GUILLEM BRUNO	VINTIMILLA LAZO LUIS
QUISHPE LOZANO SALVADOR	YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL
RAMOS GARRETA JAIRO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
SALGADO ANDRADE SILVIA	-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se solicita a los señores legisladores, poner atención a la lista para constatar el quórum de la sesión ordinaria del día de hoy. Las señoras y señores diputados: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel. Almeida Morán Luis, presente. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César, presente. Altamirano Camino Germán, presente. Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmín. Andrade Muñoz Wilma, presente. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John. Burneo Castillo Jorge, presente. Atamaint

Wanputsar Diana, presente. Azín Arce Eleana, presente. Barcia Molina Orlando, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Chávez Peña Romel, presente. Coronel Vega Elfi Amada, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Emanuel Juez Carlos, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Falquez Florencia Cynthia, presente. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladys, presente. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. El diputado Almeida Mena Pedro, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio. Mero Sánchez Elizabeth, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto, presente. Mori Luzuriaga Walter. Nazareno Vivero Paulino. Neira Vicuña Rosa, presente. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Romero Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia, presente. Sánchez Armijos Jorge, presente. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania, presente. Terán Acosta

Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente, presente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vines Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis, presente. Yánez Vinueza Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illanes Olmedo, presente. La diputada Alvarez Ulloa Jazmine, presente. Argudo Pesántez John, presente. Ilaquiche Licta Raúl, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay setenta y nueve señores legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se declara instalada la sesión. Himno Nacional del Ecuador.-----

SE ESCUCHAN LAS SAGRADAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados y diputadas, quiero darles la cordial bienvenida a este recinto parlamentario, la casa del Congreso Nacional, que el día de hoy reinicia sus actividades legislativas y fiscalizadoras, precisamente en este templo de la democracia que es el Congreso Nacional. Es importante dejar constancia también del agradecimiento a los señores representantes de la constructora que ha permitido que durante esta semana, el Congreso Nacional trabaje en cada una de las curules de los señores diputados para poder ir realizando los ajustes necesarios por cualquier falla que pueda existir. Los representantes de la compañía constructora son las personas que están monitoreando cada uno de los equipos, por eso, cualquier falla que se encuentre más allá de las disculpas del caso, deberá ser informada de manera

inmediata a los señores constructores a través del administrador, del Director Administrativo del Congreso Nacional, para que se tomen los correctivos del caso. Los inconvenientes que podamos tener en el uso de la palabra, ya que hay que hacer ciertos ajustes sobre todo en la ubicación de los señores diputados. Es importante que la ubicación que ha sido asignada la respeten para que cuando pidan el uso de la palabra puedan ser identificados de manera inmediata. Una vez instalada la sesión, los señores diputados tienen que hacer uso del botón indicado, cuando esté un verde en intermitente es señal que el siguiente Diputado en hablar es aquel Diputado que en su micrófono tenga la luz verde intermitente, y el que tenga la luz verde permanente, seguirá indicándole, o seguirá en su actuación de acuerdo a lo que indica dicha luz. Por lo tanto, pedimos su colaboración y comprensión, señores diputados. Señor Secretario, informe si existe principalización de algún señor Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La señora Sofía Figueroa Guevara, por el diputado Mauricio Larrea Andrade. La señora Laura Benítez Cisneros, por el diputado Francisco León Cardoso, pero no ha cumplido con la entrega de la declaración juramentada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Sofía Figueroa Guevara: ¿Jura usted respetar la Constitución y las leyes de la República, en el desempeño de las funciones para la cual ha sido elegida?-----

LA DIPUTADA FIGUEROA GUEVARA. Sí, juro.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí así lo hace, que la patria le premie, caso contrario que le demande. Queda legalmente posesionada como Diputada de la República del Ecuador. Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día, correspondiente el período legislativo 2007-2011, período ordinario de sesiones. Sesión Ordinaria. Fecha, martes 14 de agosto del 2007. Hora: 10H00. 1. Conocimiento del proyecto de Resolución por medio de la cual se exige al señor Contralor General del Estado, disponga, en forma inmediata, la práctica de una investigación a fin de determinar si existen señores diputados que se hayan enriquecido ilícitamente como consecuencia del desempeño de sus funciones; investigación que se hará extensiva a los 57 ciudadanos destituidos de sus funciones de diputados de la República por el Tribunal Supremo Electoral, el 7 de marzo del 2007. Auspicio diputada Diana Atamaint Wanputsar. 2. Segundo debate del proyecto de Ley reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, números 26-829 y 28-034. 3. Segundo debate del proyecto de Ley reformatorio al Decreto número 375-A, publicada en el Registro Oficial número 84 de 20 de junio de 1972 y al artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338; y, 4. Designación de los diputados principalizados en las Comisiones Especializadas Permanentes, en remplazo de los ex señores diputados doctora Anabella Azín Arce, doctor Santiago Guarderas Izquierdo, arquitecto Fernando Cordero Cueva y economista Martha Roldós Bucaram". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el Orden del Día, señores diputados. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: No puedo esconder la emoción que siento como Legislador de la República, de volver al recinto parlamentario, al Congreso ecuatoriano, a este Pleno, en donde he permanecido por nueve años, nueve años en representación de

la provincia del Azuay, y por voluntad popular expresada en las urnas por los electores de mi provincia. Esta intervención quiero iniciar, señor Presidente, felicitando a usted y a todos aquellos señores legisladores y señora legisladora Padilla, que intervinieron el día 10 de Agosto en la Sesión Solemne. Discursos magistrales, realizados justamente en el Parlamento ecuatoriano, que debe y tiene que ser el foro político de la más alta representación en el Ecuador. Felicitar la organización de ese acto trascendental del 10 de Agosto, al rendir homenaje a la ciudad de Quito y a nuestros héroes de la independencia. Felicitar a la compañía que ha permitido la reconstrucción del Parlamento ecuatoriano, y señalar que en estos primeros días es lógico que vamos a tener algunas dificultades, hasta que vuelva a estar en orden toda la estructura del Pleno del Congreso y de los otros departamentos parlamentarios. Mientras más pronto las comisiones legislativas funcionen en este recinto parlamentario, será mejor para el Congreso y mejor para la democracia. Mientras más pronto se construyan los parqueaderos para los vehículos de los legisladores y de los funcionarios legislativos, será mejor para el Congreso ecuatoriano. También, algo que el día de hoy muchos periodistas han tenido la inquietud y reclamado la instalación de un tablero electrónico, que registre modernamente la expresión y la voluntad de los legisladores al emitir su voto. Confío plenamente en que usted y los miembros del CAL, sabrán arbitrar las medidas necesarias para que ese tablero electrónico sea instalado lo más pronto en el Parlamento ecuatoriano. Quiero también señalar, que en estos últimos días y ahora que se ha iniciado la campaña para la Asamblea Nacional Constituyente, el Congreso Nacional será el centro de todos los ataques posibles por parte de los candidatos a la asamblea, que creen que atacando al Parlamento ecuatoriano van a tener más votos. Y en estos días también el propio Gobierno Nacional, anuncia que, después de octubre lo que vendrá será

la dictadura, porque el Gobierno anuncia la creación de una Asamblea Legislativa electa a dedo, electa por el dictador, y no como resultado de la voluntad popular ni resultado de la soberanía popular. Por lo tanto, corresponde al Congreso Nacional, en estos meses, no solamente un trabajo fecundo en el aspecto legislativo, sino también en el aspecto de fiscalización que es lo que teme el gobierno de Correa, la fiscalización del Parlamento ecuatoriano. No solamente tendremos que dedicarnos a las dos tareas, sino también a defender la institución llamada Congreso Nacional. Por eso señor Presidente, es bueno, que con la capacidad que a usted le caracteriza, convoque realmente a una reunión de jefes de bloque del Congreso ecuatoriano, para articular una defensa institucional del Parlamento, una defensa política del Congreso ecuatoriano. Y también, para articular una posición de comunicación a la opinión pública de lo que hace el Congreso del país en beneficio de los ecuatorianos, en cuanto a leyes y temas de fiscalización. Finalmente, la legitimidad del Parlamento ecuatoriano tiene su razón de ser, en la ética, en la transparencia y en la honradez con la que los legisladores seamos consecuentes con el pronunciamiento popular y con nuestro trabajo parlamentario. Es, absolutamente falso lo que he leído en algunos medios de comunicación, que el Congreso Nacional no tiene agenda legislativa. Nada más falso, porque esos periodistas no han investigado cuántos proyectos existen para primero y segundo debates dentro del Congreso Nacional, proyectos importantes, proyectos trascendentes que van en beneficio de miles y miles de ecuatorianos. Concluyo, señor Presidente, justamente pidiéndole a usted y al CAL, que el día de mañana en el Orden del Día, conste un proyecto que beneficia a miles de habitantes de la ciudad de Cuenca, y que fue presentado al Parlamento por el presidente de la República Rafael Correa, a pedido de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, proyecto que va a beneficiar por condonación de intereses y capital de algunos

deudores de las empresas públicas de mi ciudad y que ha recibido el apoyo y el aplauso de muchos habitantes de la ciudad de Cuenca. Le reitero a usted y al CAL, mi pedido para que conste en el Orden del Día de mañana, este tema de la ciudad de Cuenca. Gracias, señor Presidente, señoras y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Insisto en la colaboración de los señores diputados, no se trata de levantar la mano, sino que electrónicamente pidan el uso de la palabra, cuando esté interviniendo un señor Diputado, quien tenga la luz intermitente tiene el uso de la palabra, inmediatamente se le transforma en roja, los que están con la luz verde es porque han solicitado la palabra, y a su turno, de acuerdo como la han pedido electrónicamente, se le concederá. Diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias, señor Presidente. Señor segundo Vicepresidente, señores diputados y diputadas: Parece que la renovación espiritual no solamente está en las ideas, sino también en la evolución del pensamiento y mirar a este gran mural de Guayasamín, nos invita a determinar acciones futuras. Y quisiera tomarme una de las frases que tanto se menciona, de uno de los más grandes hombres del país, el general Eloy Alfaro, donde dice: "Todo menos la dictadura". Quizá reúne esa frase, los elementos consustanciales con la vida de un pueblo. Los elementos de moral y de ética con que las autoridades nominadas por el pueblo, asumiendo para sí y para el mundo el desarrollo de un país, deben tener claro que no se debe jugar con los intereses de las instituciones. Hoy se ha dado por atacar al Congreso Nacional, se ha dado por intervenir en una forma inmadura, sin tener conciencia de lo que la Constitución determina, sin tener las atribuciones constantes en cada uno de los aspectos que la Constitución manda. Y ese demandar a quienes hacen de esa manera, que se

asesoren lo más prudentemente posible. Aspiramos que aquellos asesores que están cercanos al Presidente de la República, cercanos a los asambleístas, que ahora han comenzado su carrera para desprestigiar al Congreso Nacional, tengan muy claro las limitaciones que esta Asamblea y el pueblo ecuatoriano van a determinar. En un remitido de prensa en El Comercio, manifiestan muy claramente, la Asamblea no es un Congreso; sin embargo, hablan y hablan, se desgastan manifestando que el Congreso Nacional será disuelto, que el Congreso Nacional a partir del 30 de septiembre ya no existirá. Ni siquiera toman en cuenta los plazos, los términos, las fechas, en las cuales deben ser posesionados los asambleístas que serán elegidos. Pero ha faltado también del Congreso Nacional, una defensa más radical, una defensa consciente que quizás el Congreso Nacional, no quizás, sino que es el fiel reflejo de la democracia, el fiel reflejo del pueblo ecuatoriano. Acaso no nos hemos dado cuenta dónde existe el referente más amplio de representación popular. Aquí estamos los diputados de diferentes partidos políticos, de diferentes movimientos, de diferentes provincias, que con orgullo venimos a defender los sagrados intereses y la esperanza de un pueblo. Pero, también, se alzan voces internas, donde apoyan ignorantemente a candidatos que en ciertos momentos dicen que van a disolver, que se formará una comisión paralela. Dejémonos de ser copiones de otros países, seamos creativos buscando el escenario más prudente, más tolerante de un estadista, de un pueblo y de quienes estamos legislando. ¿Acaso quién les va a fiscalizar? Como algún candidato a asambleísta ha manifestado que también fiscalizará. No soy quién para dar clase de lo que es una constituyente, porque cada uno de ustedes por la experiencia sabe, la Asamblea tiene sus limitaciones, por más personaje nacional que diga que disolverá, no tienen esas facultades. Por lo tanto, aspiramos que acá se forme una comisión de alto nivel, para que se pida se investigue a todas las autoridades,

candidatos, desde el Presidente de la República hasta el más humilde los ciudadanos, que sea pensando con sus voces, con sus alaridos, al decir que va a disolver al Congreso, y que aplique la ley a quienes estén involucrados en esas acciones. Es hora que el Parlamento ecuatoriano reconozca ese respeto, se dé a respetar, si no nos respetamos nosotros, ¿quién puede respetarnos, compañeros? Segundo aspecto que quería tomar, voy a concluir con esto. Primero, alguna vez un filósofo decía: "¿Cuál es el grado de moralidad que tiene un ciudadano?" Y parafraseando digo: ¿Cuál es el grado de moralidad que tiene un Diputado? Se ha iniciado la investigación a muchos diputados, por oficio, a través de la Contraloría. Pero es necesario también felicitar a la compañera Diana que ha presentado una resolución, que considero que es uno de los elementos que va a permitir al pueblo ecuatoriano reconocer en los diputados, la transparencia con la cual nosotros debemos y estamos actuando. Quien nada debe nada teme. Si hay que hacer una investigación, que se la haga a los 100 diputados, que se haga a los ex diputados, pero no solamente de este período sino del anterior período. El bloque de la Dignidad que ha sido tocado varias veces, que ha sido puesto en el saco por el señor Presidente, quizás con esto tengamos que decir al mundo, que el bloque de la Dignidad no ha sido lo que quisieron hacerle, porque ha habido también en los otros bloques, ha habido también emisarios de otros movimientos y partidos. Que esta resolución sea el fundamento principal para que se esclarezca ante el mundo. El bloque de la Dignidad y personalmente el diputado Miguel Castro Mancero, ha dado la disposición para que se le levante el sigilo bancario y se abran las cuentas. El día de ayer en la noche, habíamos hablado con usted. Es necesario también hacer un acercamiento, no solamente con el Presidente de la República, sino con todas las autoridades del país, para defender la democracia y evitar todo, menos la dictadura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputada Tania Massón.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor presidente, compañeras y compañeros legisladores: Creo que ahora es una oportunidad única en el Congreso Nacional, no solamente que nos hayamos cambiado al edificio propio del Pleno legislativo, sino demostrar al pueblo del Ecuador, que queremos ese cambio que la gente pide a gritos. Por eso, antes de emitir el discurso que todos los compañeros legisladores están haciendo, quiero hacer una pleitesía especial a todos los jóvenes que estamos presentes en este Palacio Legislativo. El 12 de agosto fue el día mundial de la juventud, existimos en este Palacio Legislativo, jóvenes que queremos ese cambio, jóvenes que queremos cambiar las políticas públicas, que sean más equitativas e incluyentes y ese es el trabajo que debemos realizar. Lastimosamente, no se ha dicho nada de ese día de trascendental importancia para todos y todas los jóvenes, que seamos políticos, que seamos de cualquier sector que queremos incluirnos. Recordemos que existe una Ley de la Juventud, pero hasta ahora no se emite un reglamento. Porqué no exhortar al Presidente de la República, para que en vez de estar dañando el ecosistema, quienes hemos visto la pesca indiscriminada de aletas de tiburón, en vez de que esté ofendiendo al Congreso Nacional, aunque también tiene parte de razón. También se dedique a hacer el Reglamento para la Ley de la Juventud, tan necesario, para que nosotros los jóvenes, podamos contar con esta política pública y que sea efectivo en el manejo de esa aplicación que tiene que hacer el Ejecutivo. Quiero decirles, compañeros legisladores, plantear una Agenda Legislativa, no es simplemente que salga en los medios de comunicación, que no tenemos o sí tenemos, sino que busquemos esa prioridad que quiere el pueblo del Ecuador, que nos ha dicho, señores del Congreso Nacional, ustedes están desprestigiados y siguen la misma práctica política y nosotros no reaccionamos. Vale un 10

de agosto para que festejemos a Quito, festejemos el primer grito de la independencia, que no venga un poder del Estado a este poder del Estado y nos preocupemos por cambiar nuestras actitudes, cambiemos desde mucho antes. No demos oídos a los candidatos a la Asamblea Constituyente, están de candidatos. Debemos cambiar esa práctica política que hemos venido realizando lastimosamente en el Congreso Nacional. Nos hemos cambiado de edificio, cambiemos de posiciones y por eso empecemos desde ahora. Creo que, debemos fortalecer todos estos temas y pido al Consejo Administrativo de la Legislatura, que tome en cuenta varios temas que están pendientes y están archivados, que lastimosamente no hemos podido tratar, porque primero estamos a la voz del escándalo, lo que diga el Presidente o lo que diga tal sector, vamos en contra de eso. Generemos esa propia política pública que necesitamos para darle al país. Tomemos en consideración varios temas que están pendientes, como por ejemplo, la reforma a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, no porque sea de un partido político que defiende los derechos del Magisterio, sino porque eso es algo justo que debemos hacer. ¿Por qué no consideramos un trabajo que lo hemos venido haciendo en las comisiones? Hablo por la Comisión de Asuntos Amazónicos, donde está la Ley de Ecodesarrollo de la Región Amazónica, que lo hemos venido considerando todos los amazónicos, o como hemos hablado la Ley 010. Hasta ahora no hay una respuesta firme de lo que tiene que hacer el Congreso Nacional, hacia las diferentes regiones del país. Se habla de que, efectivamente, se abran nuestras cuentas, que efectivamente hagan las investigaciones a cada uno de los 100 legisladores y a los diputados que también se fueron por resolución del Tribunal Supremo Electoral. Pero, porqué no empezar con nuestra normativa jurídica y conformamos el Comité de Excusas y Calificaciones, que está esperando una conformación evidente y que debemos conciliar y empezar con ese debido proceso. Y si hay legisladores que tienen que irse

a su casa, bienvenido sea, porque el Congreso tiene que ser una muestra de eficiencia y eficacia, de honestidad y transparencia, como debe ser este poder del Estado, para que luego no nos digan váyanse a la casa. No defendamos una institucionalidad que, lamentablemente, la gente afuera ya no nos cree. Decimos basta de dictadura, pero porqué no dejamos de caminar a cierta dictadura y cambiamos nuestra actitud y hacemos un mea culpa de lo que estamos haciendo. Respetamos las posiciones ideológicas y políticas de cada uno de los bloques, pero también consideramos que debemos ver casa adentro y generar al país esa propuesta que quieren todos los ecuatorianos y las ecuatorianas. Dejo planteado todos estos puntos de vista, porque es necesario que empecemos a dar esas respuestas, esas respuestas que consideramos necesarias, que creo que en cada uno de sus bloques políticos, también lo consideran. Estoy en desacuerdo por algunas afirmaciones que también tildan la honra de gente honesta que estamos en este Congreso Nacional. Tenemos que cambiar esa actitud para fortalecer esa actividad. Somos 100 legisladores de distintas tendencias políticas, que hemos venido en representación de cada una de nuestras provincias para respetar nuestra Carta Magna, nuestra Carta Constitucional vigente, que los asambleístas tendrán la función de reformar, agregar o quitar, hacer lo que crean conveniente. Debemos dar respuestas al país, de una manera que el país diga, los 100 legisladores que están en este nuevo edificio, porque estamos inaugurando este edificio, tienen un cambio de actitud, un cambio que va a generar que el Congreso Nacional no tenga esas cifras de desprestigio, como tenemos. Lamentablemente, por eso es el llamado que hago a los distintos compañeros y compañeras diputadas. Como joven que soy, quiero saludar la presencia de algunas legisladoras y legisladores jóvenes, que queremos este cambio, como el Diputado de Galápagos, como la Diputada de Morona Santiago, como las diputadas de algunas provincias del país, que somos jóvenes y que queremos establecer, como la

compañera Diputada de Galápagos. Hablamos en ese cambio de actitud, estamos dentro del marco legal de la juventud, por eso estoy hablando. A mis 28 años de edad, creo y considero que el país quiere un cambio y todos los jóvenes del país están aquí representados en el Congreso Nacional, con nuestros compañeros y compañeros legisladores, vemos ese cambio que todos queremos. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Ramssés Torres.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias. Señor Presidente, compañeras diputadas y diputados: Recordemos aquel día en que se instalaba la primera Asamblea Constituyente en 1830, 177 años, para posibilitar instalar la Vigésima Asamblea Constituyente. Asamblea Constituyente, que en función del verdadero interés nacional debe significar el inicio de esos cambios políticos-económicos, estructurales, profundos. Todos los ecuatorianos, todas las ecuatorianas, queremos esos cambios, cambios tangibles, reales y posibles, para que exista en esta nueva Constitución, equidad, plurinacionalidad, igualdad, principios de solidaridad, fraternidad, hermandad entre ecuatorianos. Solo unidos seremos realmente un país que no deje de imaginar una visión positiva de futuro. Señor Presidente, quiero felicitarle por el empeño manifiesto, para que este Congreso Nacional, no solo sesione en este plenario, sino que también posibilite reconstituirse reinstalándose en este templo de la democracia. Porque aquí confluyen varias de las corrientes del pensamiento ideológico y político, desde los diferentes sectores del país. ¡Mentira! Más allá de lo que se diga o se estigmatice del Congreso Nacional, que este Congreso no responde al interés del pueblo ecuatoriano. Hemos dado en estos primeros seis meses de labores legislativas, más allá de las leyes posibles que en cuatro años, posiblemente, otros Congresos no podían dar. O acaso no se están entregando aquellos préstamos en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad

Social. Acaso no estamos en función de leyes en el primero y segundo debates, que va a beneficiar a los ecuatorianos y ecuatorianas. Los grandes hombres no nacen cuando sus madres alumbran, sino cuando sus ideas empiezan a iluminar a la humanidad. En este país necesitamos de quienes no, en función de una actitud de tiranía, pretendan sesgar la voluntad del pueblo ecuatoriano. Por supuesto que si este Congreso tiene que disolverse, estaremos respaldando aquel mandato popular. Pero tampoco se piense que el Mandatario de Carondelet, pueda disolver porque a él le da la gana, una institución, una función del Estado. La transformación del marco institucional del Estado, lo dice aquel estatuto que posibilitará la instalación de la Asamblea Constituyente y la nueva Constitución, sólo entrarán en vigencia, con la aprobación en referéndum, de la nueva Constitución. Con la aprobación en referéndum, quiénes aprobarán el referéndum aquel. No, sino, el soberano, el pueblo. Precisamente, sensibles y respetuosos de ese mandato, deberemos asumir con responsabilidad, si así es la voluntad del pueblo ecuatoriano, porque tampoco vamos a aferrarnos a estas curules. Si ese es el mandato popular, si esa es la decisión del pueblo ecuatoriano, para que este Congreso al ser disuelto, no se reconstituya con esa sangre, con esa predisposición sensible de seres humanos, no de instrumentos de los conflictos de interés de origen partidocrático, económico o de otra naturaleza. Aquí estamos para responder al país, pero para decirle a aquel mandatario, que aquí también estamos los mandatarios del pueblo ecuatoriano ante la Función Legislativa, allá, él también como mandatario, ante la Función Ejecutiva. Nos respetamos en función de los espacios que la Carta Magna, que la Constitución prevé, o nos llevará a aquel impredecible escenario de un régimen democrático desestabilizado y de un estado social de derecho, que probablemente no sea más en función del pueblo y del país. Reiterar que aquel soberano que es el pueblo, será el que decida si este Congreso Nacional se

disuelve o no. Ese es el mandante, no confunda ser el mandatario con ser el mandante. Usted es un mandatario del pueblo ecuatoriano ante la Función Ejecutiva, no es el mandante, el mandante es el pueblo, el mandante es aquel que en función de los procesos socio-organizativos, es sensible con su realidad y no deja de imaginar esa visión positiva de futuro. Vayamos al Orden del Día, empecemos a dar respuestas al país, demos viabilidad al debate pertinente de los proyectos aquellos que ha hecho constar en el Orden del Día, empecemos a dar respuestas ciertas y concretas al país. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, señores diputados, señores periodistas: El Congreso no es ni ha sido una institución que se inventó aquí en el Ecuador, esto a propósito para quienes piensan que el... Señor Presidente, lo que ocurre es que estaba titilando acá, de acuerdo al sistema de funcionamiento...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Debe existir algún inconveniente. Audio para el diputado Jimmy Jairala, por favor.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Supuestamente, pero de acuerdo a lo que usted indicó, tiene que seguir el procedimiento. Hay que mantener ese estilo, caso contrario estamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, le pido colaboración para poder iniciar el trabajo. No altero el orden, es de acuerdo como me están dando. Las intervenciones nuestras a veces son las que desprestigian a este Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR JAIRALA VALLAZZA. Está titilando aquí y por eso es que...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a llamar la atención a los señores del control. Diputado Jairala, continúe.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. ...Me recordaba un señor Diputado, para ser concreto el diputado Almeida, que el Congreso nació hace 2.250 años en Grecia, como institución. Sin embargo de lo cual, no solo hemos escuchado al Presidente de la República, también a candidatos a assembleístas, una diversidad de ofertas de campaña, comenzando como caballo de batalla con disolver al Congreso, y pasando por cosas impensables como construir escuelas, llevar rellenos a barrios marginales, construir puentes, bajar el precio de la canasta básica, fiscalizar. Cosas que naturalmente ni de lejos, para quienes conocemos un poco de la materia, son facultad de la Asamblea Constituyente. Esas no son facultades de la Asamblea Constituyente. Pero insisto, el caballo de batalla es la disolución del Congreso Nacional. Se han agarrado de un par de líneas que constan en el estatuto, que dice que la Asamblea puede o debe reformar el marco institucional del Estado. Reformar el marco institucional, no significa trasladarnos de la democracia a la dictadura, esa no es una reforma deseable por nadie. Porque quisiera que algún candidato a assembleísta o el señor Presidente de la República diga, en qué país del mundo funciona una democracia sin Congreso. En el momento que conozca, retiro mis palabras. El Congreso Nacional es uno de los pilares de la democracia, tenemos que hablar del Congreso como la primera función del Estado, la Legislativa. La otra función es la Ejecutiva y la tercera es la cuestionada e intocable Función Judicial. Pero somos parte, somos parte de los pilares de la democracia. El reglamento, el Estatuto de la Asamblea, y debo hablar de la Asamblea porque es desde allí, desde ese escenario político, desde esa campaña donde nacen los ataques, no lo terminó haciendo el Congreso. El reglamento, el estatuto, le reformaron, le armaron, le desarmaron en la Presidencia de la República, no fue el

Congreso. Ese estatuto dice, claramente, que todo lo que la Asamblea resuelva, tiene que ser ratificado en el referéndum aprobatorio. Ninguna resolución de la Asamblea puede regir de forma inmediata, sin pasar por el referéndum aprobatorio. Aún así, es cierto que puede la Asamblea, en un acto desde mi perspectiva infortunado, resolver cesar al Congreso, pero tiene que aprobar el referéndum. Para que eso pase, todavía tiene que decurrir algunos meses. Me permito recordar que primero tiene que haber la elección de la Asamblea, después los escrutinios, luego tienen que posesionarse los señores asambleístas, después instalarse, luego trabajar seis meses, y si quieren prórroga dos meses más, a continuación convocar al referéndum aprobatorio, el escrutinio, y si el pueblo dice sí, entonces nos vamos. No creo que aquí haya ningún Diputado que quiera abrazarse a su curul para no irse, todos estamos dispuestos a irnos, al menos yo, pero aspirando que se hagan las cosas en orden, en derecho, porque estamos todavía en democracia. La Asamblea que reforme el marco institucional está muy bien, y el Congreso que siga legislando y fiscalizando. No se puede comparar, como se ha hecho, a la Constituyente del 77 con la Constituyente del 97, mucho menos con la que viene del 2007. La del 77 venía de una dictadura y de un interinazgo de Clemente Yerovi, era otro escenario político, aquí hasta donde sé, estamos viviendo en un régimen democrático y en los regímenes democráticos se tiene que respetar las instituciones. Si quieren los asambleístas que el Congreso se vaya, está bien. Voten, resuelvan, esperen el referéndum aprobatorio y lo que dice el pueblo, que es el mandante, eso se hará en el Congreso Nacional. Pero aquello de pensar que se posesionan, resuelven que nos vayamos y cada uno tiene que agachar la cabeza, como si es que fuésemos delincuentes, no. Me voy el día en que el pueblo y básicamente el pueblo de mi provincia, me diga que me vaya. Si eso es con el referéndum aprobatorio, me voy. Mientras tanto, en esta curul voy a defender la institucionalidad del Congreso

Nacional. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, quiero pedirles encarecidamente, que el problema que existe, según me informan, que han pedido el uso de la palabra desde una curul diferente el momento de iniciar la sesión. Por eso es que hay esta situación incómoda que vamos a ir corrigiendo poco a poco. Diputado Gustavo Terán. Si ustedes proponen, regresemos al sistema anterior.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, señores y señoras diputados: Hace aproximadamente 10 años tuve el alto honor de ser Diputado Nacional por la Izquierda Revolucionaria del Movimiento Popular Democrático y encontrarme en esta misma curul, y tengo que decirle, que vine al Congreso no a defender el sillón, no a defender el coloquito que le dice, ni el interés personal ni el interés de grupo, vine a defender el interés de los trabajadores, de los campesinos, de los indígenas, de los maestros que nos identificamos en la lucha diaria, de los comerciantes minoristas, de los padres de familia y de los pobres de la patria. Hace 10 años legislamos para estos sectores, pero hace 10 años también fiscalizamos a funcionarios y a ministros con actos delincuenciales, sin necesidad de hacer tanta propaganda, pero aquí destituimos a ministros, como a la ministra copiona, como a otros que se enriquecieron de la noche a la mañana y también fuimos parte no solamente de destituir a un Congreso, sino de destituir también incluso a mandatarios con la fuerza soberana del pueblo. Escucho intervenciones no ahora sino desde hace rato, que se rasgan las vestiduras y hablan en nombre del pueblo, y en nombre de la democracia, cuando tenemos a una patria hipotecada a las transnacionales, por la explotación miserable de la minería, cuando tenemos a un Ecuador que alrededor de 40 años ha explotado alrededor de 100 mil millones de dólares en petróleo y sigue siendo pobre más del 80%. Cuando para

nosotros la democracia es darles el derecho humano a los ecuatorianos, el derecho al trabajo, a la educación, a la salud, a la recreación, a la seguridad social, eso es democracia. Creo que nos inscribimos nosotros en el Ecuador, con el proyecto de cambio, para que no sigan las mismas estructuras de este sistema capitalista y este neoliberalismo vigente con el statu quo, nos inscribimos en el proyecto de cambio que ha impulsado y nos identificamos con el gobierno de Rafael Correa, obvio, por el que hemos luchado toda la vida para que salgan las tropas militares norteamericanas de la Base de Manta, de las que en el pasado hipotecaron las fuerzas que dicen defender la democracia, falso de falsedad absoluta. Nos identificamos con el gobierno de Correa, porque ha puesto un alto al imperialismo norteamericano con las fumigaciones en la frontera Norte, que están impulsando un plan de guerra que es el Plan Colombia, como no podemos identificarnos con los pobres que tienen un bono de pobreza duplicado, un bono de la vivienda, duplicado a 3.600 dólares. En este sentido, toda esta política de cambio a favor de los pobres en la que nos inscribimos, en la que hemos luchado y seguimos luchando, en la que fue un principal abanderado nuestro parlamentario eterno Jaime Hurtado González, que fue asesinado por estos sectores, entreguistas y vendepatrias son los que se sienten afectados; aquí no me digan que el gobierno de Correa y levantan la voz como grandes opositores, cuando están siendo parte del Gobierno con ministros y con funcionarios, sinvergüencería se llama eso y así hay que decirle al país; están medrando, están comiendo. En este sentido quiero señalarles, que en el pasado también hace 10 años en donde los diputados nacionales durábamos cuatro años, y los diputados provinciales duraban dos años, se recortó el período de los diputados, porque no daban respuesta a los intereses del país. Ahora creo, no que un personaje diga que se cierre, si el pueblo ecuatoriano vota por una mayoría que tiene un sentimiento de cambio para rescatar esta patria del desangre

que vive y diga que este Congreso debe disolverse, es el pueblo, el soberano el que señala y tenemos que aprender a respetar la voluntad del pueblo. Y sí, creo de acuerdo a este primer punto del Orden del Día, que quiero saludarle a usted, al CAL, de manera particular a mi compañera diputada Diana, que ha tenido la iniciativa de poner este proyecto de ley para las declaraciones de bienes, que no es más que el camino para identificar los enriquecimientos ilícitos y la corrupción, es correcto. Por eso saludo esta iniciativa y felicito que haya puesto en el primer punto del Orden del Día, no solamente para saber quiénes se han enriquecido ilegal y moralmente, quiénes no han declarado los bienes, que desde afuera están lanzando sus municiones a la gente honesta, luchadora, que sí habemos aquí en el Congreso y en otras instancias, y decirle al país el día de mañana, que alrededor de 500 millones de dólares no han sido declarados y se arrogan funciones de legisladoras o legisladores que el día de mañana conocerá el país, estos actos de corrupción tienen que ser no llamados la atención, no disuelto el Congreso, tiene que estar en la cárcel, porque no podemos nosotros permitir que mientras hay un pueblo que se debate en la más espantosa miseria, haya un grupo de pícaros y traviosos que violando la ley esconden las declaraciones de bienes, que aparecen de la noche a la mañana con medio millón de dólares. Eso tenemos, el día de mañana lo va a saber el país y vamos a denunciarlo, y como en el pasado tienen que ir a la cárcel y no solamente necesitamos saber del enriquecimiento ilícito. Creo, con el mayor respeto, que también tienen que ser fiscalizadas las actuaciones de cada uno de los diputados y no creen que le duele al país y al pueblo ecuatoriano que sigan metiéndole la mano al bolsillo a través de la usura, por una bendita actitud del Congreso, eso tenemos que aplaudirle, discúlpeme, no estoy de acuerdo. Encima más, cree que podemos estar de acuerdo exonerando actitudes delincuenciales del Superintendente de Bancos, que continúa la lucha hasta que esté en el puesto en donde debe

estar ubicado, cómo puede aplaudir eso el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Gracias, señor Presidente. Quisiera concluir, señalando que también este Congreso sí debe asumir leyes como la que se hizo del Seguro Social Ecuatoriano, cómo no lo va a aplaudir el país, los más sencillos, los afiliados, la ley en beneficio del Movimiento Indígena Ecuatoriano, que es una identidad que tenemos los ecuatorianos. Aquí no se trata de creer que estamos en el Congreso, linda casa con alrededor de 10, 12 millones de inversión que a ratos resulta un insulto a la pobreza y decir que vamos a cambiar de mentalidad, no, se trata de posiciones políticas, se trata de una lucha de clases y eso lo haremos nosotros en cualquier terreno. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Andrés Páez y le pido también a los diputados proceder ya con el Orden del Día, para aprobar los proyectos que están haciendo mención, que son de suma importancia.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Señor Presidente: Es obvio que hay problemas técnicos y que por ese motivo no han podido intervenir colegas de otros bloques parlamentarios. Acojo su llamado, cedo la palabra a los colegas de Sociedad Patriótica y la Democracia Cristiana que han solicitado la palabra y luego me pronunciaré si usted me lo permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Al inicio de esta sesión se pidió la comprensión que es precisamente la que está poniendo en práctica el diputado Páez y que en su momento también lo dijo el diputado Burneo. Gracias, señores diputados por su colaboración. Tiene la palabra el diputado Luis

Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente, señores legisladores: Hace 25 años en que se dice que el Congreso de la República está desprestigiado (falla de grabación). El señor Correa, no es un hombre superior para inventarse lo que en Atenas, lo que en Grecia inventaron hace 2.250 años, el Parlamento, la democracia. Qué quiere decir: disuelvo el Parlamento porque me votaron a mi amigo Patiño, disuelvo al Parlamento porque antes tenía una oposición, después tuve unos cuantos amigos y porque los cuantos amigos ya piensan o tienen más experiencia se le abrieron; entonces, disuelvo el Parlamento. Recuerdo que hace dos meses el señor Presidente de la República decía: "oigan señores, el Congreso tiene que seguir legislando, perdón, fiscalizando decía", ahora que se vaya todo el Congreso. El señor Correa no es un hombre superior y no ha sido más que Einstein, no ha sido más que Pericles y no ha sido más que los grandes hombres que inventaron una forma nueva de legislatura, una nueva forma de democracia, solo ésta existe. Existió en la Unión Soviética, existe en Cuba, 525 miembros en el Parlamento cubano existen, existe en la gran Rusia zarista y existió con el señor Hitler, existe en una de las más grandes democracias del mundo en Estados Unidos y existe también hasta con Idi Amin Dada, que mató a un pocotón de gente, existía un Parlamento. Pero el señor Correa, quiere disolver el Parlamento para que no le saquen a sus ministros, para que no les investiguen, no le investiguen que su hermano, me refiero al hermano de él, Fabricio Correa, estuvo sentado cuando inauguraron y entregaron el Puerto de Guayaquil en la mesa directiva, ¿por qué estuvo sentado en la mesa directiva? Para eso es el Parlamento, para investigar, ¿por qué el señor Fabricio Correa, tiene más tierras en el país? ¿por qué el señor Fabricio Correa, es el que maneja las aduanas del Ecuador? Para eso es la existencia del Parlamento, para equilibrar, y

alguien me vino a decir hace un rato, hablarás despacito. No es que soy un envenenado y nada de eso, pero simplemente le digo la verdad. Por lo tanto, hay que investigar porque solo a cuatro compañías se les otorgó un permiso para asesinar a los tiburones. No era para ayudar a 2.500 o 5.000 hombres pobres que pescan en la Costa ecuatoriana, era para darle a cuatro empresas internacionales que están matando millones, millones de tiburones y ¿quién está metido en eso? el señor Secretario de él. ¿Saben cuál es el Secretario de él? El señor Alvarado, y eso no es gratis, para que venga una compañía china, japonesa, eso no es gratis, por eso no le dejen hablar a Almeida, por eso no voy al Congreso, porque Almeida me dice la verdad. Por lo tanto, las cosas aquí hay que hacerlas y componerlas para que este Ecuador vaya, no hay nada en el mundo sin la existencia del Parlamento y tampoco lo va a poder destituir, así que ni me vengan ustedes a decir, hay que leer bien el estatuto, que va a destituir el Parlamento para ganar las elecciones, va a perder las elecciones, el señor Correa va a perder, porque tiene que perderlas, aquí hay hambre, hay miseria, hay carestía de la vida todos los días, hay un desgobierno total, así es que los que están junto al Gobierno váyanse abriendo de una vez, porque un partido que habló hace un ratito no sacará ni siquiera un asambleísta, de acuerdo a las verdaderas encuestas que he visto, vean el pueblo castiga. Por lo tanto, estimo que si ustedes leen el estatuto, al señor Correa nadie le ha autorizado a disolver el Parlamento, tenemos que fortalecer el trabajo, que un Carlos González investigue, que un diputado Fuertes que hay aquí haga leyes, construyamos lo que el pueblo ecuatoriano quiere. Por lo tanto, vayamos hacia delante, hagamos una agenda mínima para avanzar, le ofrezco conseguir un sistema de radio a nivel nacional, en una empresa que he sido su colaborador por muchos años, para justamente que se transmita lo que el Congreso ecuatoriano hace todos los días. Aquí hacemos cosas buenas.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que sea gratis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. La semana pasada el señor Presidente de la República nos mandó dizque para combatir el contrabando, un proyecto de ley en el que este Parlamento les puso a los que se llevan por barcos el diesel y se ganan dos dólares y medio afuera en alta mar, eso le pusimos nosotros y le sancionamos, inclusive hasta a los funcionarios de la Marina, eso le pusimos nosotros, eso hizo el Parlamento ecuatoriano.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente: Esperando que vayamos adelante, hay que reflexionar, el país exige cumplimiento, el país exige trabajo, el país lo que quiere es que cumplamos con ellos. Así es que lo que tiene que investigarse que investiguen, lo que quieren hacerlo que hagan. Pero hay que dejar claro, en esa resolución que plantea, también, debe investigarse al señor Correa, a su hermano Fabricio Correa y al Secretario de él. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Diego Ordóñez.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Gracias, señor Presidente. Es responsabilidad de este Congreso, no solamente atender el Orden del Día, sino también hacer debate político y hacer saber las posiciones de los sectores que lo integran. Permítame empezar, por responderle en este hemiciclo a una alusión personal que el Presidente de la República ha hecho, de una responsabilidad que ejercí hace 10 años en la Asamblea Constituyente del 97. El Presidente de la República, ha afirmado que yo introduje la disposición transitoria cuadragésima segunda, sin que ésta haya sido aprobada en esa

asamblea. Le estoy enviando al Presidente de la República el día de hoy, una carta en la cual le pido haga una aclaración pública y retire su temeraria acusación. Para efecto de eso, le he adjuntado copia certificada del acta número 82 de 4 de junio de 1998, suministrada por el Archivo Biblioteca del Congreso Nacional. Todos los documentos, actas, grabaciones, documentos de las comisiones fueron entregados al Archivo Biblioteca del Congreso Nacional, el día 28 de junio de 1998. Miente el Presidente de la República, cuando dice que esa disposición no se aprobó y miente el Presidente de la República cuando dice, que esas actas han desaparecido. En esa acta página 84, consta la lectura del texto exactamente igual como aquel que consta en la Constitución Política y en esa acta, página 88, consta que esa disposición fue aprobada por unanimidad de los 47 asambleístas presentes en ese momento, incluidos el actual ministro de Producción, Mauricio Dávalos; los miembros de la Comisión del CONESUP, Julio César Trujillo, Gustavo Vega, e importantes miembros de partidos afines al Gobierno, la doctora Pacari, el señor José Manuel Vega Ilaquiche; aparte de otros asambleístas de partidos políticos que están aquí, Alfredo Vera, entre otros. Decir la patraña que Correa ha dicho, que esa norma no fue aprobada y que se introdujo subrepticamente, no se compadece con la realidad documental y no se compadece la ligereza y falta de contenido científico y de responsabilidad de la Comisión investigadora de la crisis económica financiera del 99. Si usted me permite, señor Presidente, voy a leer un párrafo de este informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Página 34, en la comisión investigadora, se conoció, por favor escuchen esto para que vean la profundidad de la investigación. "En la Comisión investigadora se conoció un correo electrónico entregado por una de las personas que prestó su testimonio, en el cual un

periodista mexicano, no dice el nombre, que desde hace algún tiempo investiga este hecho que sostiene que las actas de las sesiones en que fue aprobada dicha disposición transitoria 42 no existen o han desaparecido, aunque también expresa la posibilidad que dichas actas pudieran estar en posición de una persona allegada a uno de los partidos del gobierno del doctor Mahuad, que controlaron la Asamblea Constituyente. No sé si el señor Director del Archivo Biblioteca sea parte o tenga vínculos con el doctor Mahuad, porque él es el que tiene las actas bajo su custodia, que falta de respeto, que poco sentido de ética en el manejo de la información. Y más grave aún, le digo al Presidente de la República, que es lamentable que la ligereza y la falta de verdad sean características de la palabra presidencial. Es grave en cualquier Presidente, más aún en aquel que dijo que habría de cambiar esas prácticas, qué ha hecho la política ecuatoriana en estos años, si no degradarse así misma por esos comportamientos. En mi calidad de Diputado de oposición, no he insultado, no he agredido, no he lanzado infundios contra ningún miembro del gobierno del presidente Correa, y no es justo que el Presidente de la República no sea consecuente con ese comportamiento y con sus propuestas de campaña y lo que haga es en forma sistemática, insultar, agredir, calumniar. El Presidente de la República me ha imputado la comisión de un delito, un secretario tiene la responsabilidad de dar fe y hacer lo contrario es delinquir contra la fe pública. Le estoy pidiendo al Presidente de la República y le estoy pidiendo a esta Comisión de profundos investigadores, corrija sus conclusiones y dejen de crear fantasmas sobre mala información, sobre rumoración, esto no es ético y un Presidente de la República no puede tener ese comportamiento, una persona que nos representa a todos, tiene que sobre todo garantizar una conducta ética; esto en primer lugar. En segundo lugar, es fundamental para la democracia y la estabilidad institucional que debatamos a profundidad las expresiones sediciosas, lamentables del Presidente de la

República, en relación con disolver este Parlamento si él gana las elecciones. ¿Qué pasaría si el Presidente de la República no gana las elecciones y las elecciones son ganadas por la oposición? Entonces, habrá que destituir al Presidente de la República, parecería lo obvio, en este lenguaje elemental al cual ha sido llevado el debate en estos días. Si gana la Asamblea, ha dicho el Presidente de la República, disuelvo el Congreso. ¿Qué dirá la oposición? Y digo que los dos discursos son irresponsables. Por un principio elemental de respeto a la institucionalidad y a la voluntad del pueblo en las elecciones de octubre del 2006, este Congreso fue electo por votación popular. Y el 26 de noviembre del 2006 el presidente Correa ganó las elecciones en el mismo mecanismo. Ahí radica nuestra legitimidad y allí radica la posibilidad que este Congreso tiene de dictar leyes. Hay que recordarle al Presidente de la República, no lo debe ser porque es economista, pero algún abogado habrá cerca que le diga que la ley es la expresión de la voluntad soberana del pueblo, expresada en la forma prevista en la Constitución, manda, prohíbe o permite. Si la ley es el resultado de esto, qué autoridad constitucional, qué soberanía, qué ejercicio de soberanía puede tener una comisión legislativa, que es la propuesta que el presidente Correa hace para sustituir a este Congreso en su capacidad legislativa. Esto contradice la ley y contradice los principios en los cuales se asienta toda democracia moderna. Hay un Congreso que ejerce soberanía del pueblo recibida por mandato en las urnas, esto es institucional. No necesita el Presidente de la República ser abogado para entenderlo, no necesita el Presidente de la República sino ser un demócrata para asumir estos conceptos. Y no voy a repetir lo que aquí se repite con preocupación de que eso pueda escucharse en los medios de comunicación. No me voy a ir de este Congreso, porque voy a defender la institucionalidad y no es justificación esa manía referencia a que el mandato del pueblo que se dan las gentes en las calles o las encuestas dicen que este Congreso tiene

que irse. Este Congreso fue electo hasta el 2011 y no se debe ir antes de eso. Y cualquiera que proponga lo contrario es un sedicioso, incluso aquellos que están aquí que creen que eso debe pasar, empiecen por autodestituirse y váyanse a su casa si creen que este Congreso tiene que irse. Lo han dicho, porque eso es lo popular, pero es irresponsable de aquellos que deben ejercer una actitud pedagógica frente al pueblo. Aquí no estamos sino para eso, para hacer demagogia y no repetir irresponsablemente lo que las encuestas nos dicen es lo conveniente decir o políticamente correcto o lo electoralmente conveniente. Hay candidatos que en la forma más irresponsable proponen un acto de sedición contra la democracia, disuelva el Congreso, ¿por qué? Porque eso es lo que la gente dice en las calles, no señor. Insisto. Hasta esperar que les destituya la Asamblea, empiecen por autodestituirse los que ya creen que hay que cerrar este Parlamento. Los sectores que están obnubilados con el Gobierno, pero obnubilados con un Gobierno que está y va a provocar una crisis económica, ya lo vamos a ver más adelante. Ya vamos a ver en estos días, como voy a demostrar, cómo es que este Gobierno manipula las cifras presupuestarias y afirma que tenemos un superávit primario, cuando en realidad lo que tenemos son atrasos y es un atraco a los fondos del FEISEH. El Gobierno no está cumpliendo con las normas que le obligan a poner o a reponer los recursos del trueque de petróleo que está haciendo con Venezuela y el FEISEH en este momento que debía tener más recursos, carece de ellos en alrededor de 160 millones de dólares, ¿en dónde está esa plata? En donde dicen en la cuenta del superávit.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GUERRERO. Concluyo, señor Presidente. Pedirle al Presidente de la República que haga mérito de aquello que dijo, renueve la política, renueve el discurso y

combata, si quiere combatir a la oposición con ideas; y si quiera el debate en ideas ahí estaremos, pero no le vamos a tolerar insultos y calumnia. Y lo segundo, pedir además a estos diputados, aquellos que quieran defender la democracia, cerrar filas para defender este Congreso, no porque defendamos los 2.500 dólares que nos pagan, aclaración dicho sea de paso, esto es lo que nos pagan, sino porque queremos defender la institucionalidad. No voy a permitir que este Congreso se cierre ni que tampoco la Corte se cierre, ni que nadie asuma las responsabilidades que constitucionalmente, mientras no haya otra una nueva Constitución, le corresponden a este Parlamento. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Antes de nada, un saludo fraterno a todos los colegas al inaugurar este emiciclo congresil, que también nos da la pauta de pensar que se van a inaugurar las buenas acciones, las buenas ideas, los buenos proyectos y una tarea fiscalizadora que todo el pueblo ecuatoriano espera. Todo lo que se ha dicho el día de hoy, creo que tiene coherencia y relación directa al problema suscitado con las palabras del señor Presidente de la República y de algunos sectores que lo único que quieren este momento es, confundir al pueblo ecuatoriano. No es dable que en tiempos de democracia se hable de dictadura. Como director, como jefe o como usted quiera llamar, o como coordinador del bloque de la Red, rechazo, también, igualmente en forma enfática toda esa clase de pronunciamientos que no hacen otra cosa que atentar contra la democracia que nosotros bien la defendemos. El derecho de estar aquí en el Congreso, nos pertenece, no por voluntad del señor Presidente de la República, sino por voluntad de los mandantes que fueron muchos, e incluso creo que si sumamos los

votos de todos los legisladores, van mucho más allá de los que sacó el señor Presidente de la República. Así que, esos comentarios antojadizos, dañinos, perniciosos, definitivamente, cada uno de los soldados del Congreso Nacional tenemos que, enfáticamente, rechazar en todas las oportunidades que se nos presente. Creo que, este es el momento de dar una nueva imagen, como decía en un principio. Y es oportuno ya, poner en la agenda del Congreso Nacional proyectos que interesan al pueblo ecuatoriano y que vale la pena que sean tratados aquí en el Congreso. Le quiero comprometer a usted, señor Presidente y a los señores legisladores, por ejemplo poner en el Orden del Día de los próximos congresos o reuniones y sesiones del Congreso Nacional, temas como por ejemplo de la forestación que hoy por hoy está siendo depredada por quienes no tienen sujeción o control a través de un mecanismo de ley. Tenemos otro proyecto que lo he elaborado con mucha pasión, con mucho conocimiento y sobre todo porque está muy actual, que es el de los biocombustibles, para combatir, por un lado, el tema de la importación de naftas que da lugar como para que las divisas ecuatorianas fuguen en cantidades impresionantes. Pero aparte de esto, creo que la tarea fiscalizadora tiene que hacerse presente ahora más que nunca, porque ese es el temor que tiene. Ha visto a un Congreso no sometido y por esa razón no le queda otra alternativa que pensar a través de la Asamblea Constituyente que ya la cree de su propiedad, a nosotros mandarnos a la casa. Y definitivamente ahí tenemos que demostrarle a través de nuestro trabajo, serio, coherente, responsable que este Congreso es el que tiene la voz cantante aquí en la democracia. Mire, por ejemplo, el caso de la señora Ministra de Bienestar Social que estaba citada para el día de mañana a comparecer ante el pedido de mi Comisión y responda así el incumplimiento de varias leyes, principalmente la Ley del Anciano, del problema del Instituto Gerontológico de Vilcabamba, donde desde el año 98 no se ha hecho absolutamente

nada y se ha burlado ¿qué? Las resoluciones que ha tomado este Congreso Nacional. Entonces, la falta de resolución y capacidad para hacer cumplir las leyes es la que hace que este Congreso Nacional vaya muchas veces debilitándose, situación que nosotros no la debemos permitir. Y que se sepa bien, que el tema fiscalizador y de los juicios políticos, tiene que nuevamente retomárselo, pero con la posibilidad de destituir de sus cargos a los señores ministros de Estado, caso contrario vienen con estas burlas de excusas o porque dizque tienen otras ocupaciones ya adquiridas con antelación. ¿Acaso no se requirió la presencia de la señora Ministra aquí con antelación? O dejamos que nuevamente se burle la voluntad de este Parlamento. Esas son las actitudes que el pueblo ecuatoriano tiene que saberlas y por tanto, saludo la sugerencia del compañero diputado Almeida, para que todas las intervenciones aquí en el Congreso Nacional sean transmitidas como anteriormente se vivía la democracia a través de los medios de comunicación radial, por lo menos. Esa es la forma para demostrarle al señor Presidente, que aquí sí estamos trabajando y que aquí sí tenemos coherencia y sobre todo sentido democrático y la lucha, porque nuestras acciones son claras en el sentido patriótico, más no de acuerdo a conveniencias y situaciones pasajeras. Creo que lo que está pasando hoy en la democracia es indignante, es indignante que al Congreso Nacional que es el centro de la democracia se haya puesto en un sitio de desprestigio o tal vez con actitudes que realmente a todos nos incomoda. Bienvenido, entonces, el proyecto de Resolución presentado por la compañera Atamaint, para demostrarle no solo al Presidente, sino al pueblo ecuatoriano, que aquí hay gente digna que nos hemos ganado nuestro puesto por derecho, por capacidad y por mérito, y qué mejor oportunidad para demostrar la limpieza de nuestros actos a través de nuestras cuentas y no solo de nuestras cuentas, sino también de nuestros parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, esa es la forma de demostrarle a cualquier

bosalón, que aquí sí hay gente digna y que nos merecemos este escaño para permanecer mucho tiempo y de esa manera legislar a favor de los pobres y del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Andrés Páez.-----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. Gracias. Señor Presidente y colegas legisladores: Tal parece que las palabras que pronuncié el día viernes fueron premonitorias de lo que se avecinaba el día sábado en la sabatina cadena radial del Presidente de la República. En esta semana, la semana que acaba de concluir se han producido dos hechos lamentables que tengo que referirlos de manera inmediata. El uno es el tema de la Corte Suprema de Justicia, que el candidato que encabeza la lista nacional de Alianza País ha dicho, en forma pública, que tiene que ser disuelta. Luego, las declaraciones del Presidente de la República que ha dicho, que hay que disolver el Congreso, pero lo que es más grave, es que el señor Presidente de la República ha mencionado que no es fácil disolver el Congreso, sino que hay que crear una comisión legislativa que sustituya a ese Congreso. Conclusión: No es que el Presidente no quiere al Congreso, lo que pasa es que no quiere este Congreso, lo que pasa es que el Presidente quiere un Congreso propio a través de una comisión legislativa que responda a sus caprichos y a sus intereses, y eso el país no puede admitir y hay que denunciarlo en forma enfática. Cómo se puede hablar de la disolución de los órganos del poder público y seguir sosteniendo que hay democracia, claro, democracia de tumultos, democracia a golpes, democracia a palazos, esa es la democracia, no. Es difícil en épocas electorales hacer alusiones a favor de instituciones desprestigiadas, como hay que reconocer que es la nuestra, pero es de principios defender las instituciones, más allá de los intereses electorales que se puedan tener de manera coyuntural, porque

ahora todavía tenemos derecho a hablar y poder expresarnos, mañana quizá ya no haya la democracia como para tener espacio de expresión, eso es lo que debemos meditar. Ahora, ¿por quién votó el pueblo ecuatoriano el 15 de abril? Uno, para que se haga una nueva Constitución; y dos, para que se rediseñen las instituciones, ese fue el mandato del pueblo ecuatoriano, sometido a un acto posterior ratificatorio que es el referéndum puesto ¿por quién? Por el propio Presidente de la República en el estatuto, porque no es que el Congreso se inventó la figura, por favor, eso vino por voluntad del Presidente en el estatuto enviado por el Poder Ejecutivo y que no se venga ahora con el discurso de la República de Colombia, que no cabe el ejemplo, porque en ese caso venía Colombia de una década de violencia política y además no había la figura del referéndum ratificatorio. Nuestra obligación es defender la institucionalidad y estimo que hay que defenderla desde la práctica y desde los hechos. Creo que usted, señor Presidente, debe convocar a los jefes de bloque de inmediato para estructurar una agenda, hacerla pública y rendir cuentas del cumplimiento de esa agenda. Aquí está el tema de la prisión preventiva represado; la rendición de cuentas, represado; las reformas a la Ley de Petroecuador, represadas, dicho sea de paso, ya los medios por fin han recogido el milloncito de dólares que se llevan dos dirigentes sindicales por una ley que está hecha en contra de los intereses del país. Y un elemento fundamental, unidad. Los sectores parlamentarios tenemos que estar unidos, no en defensa del puesto ni del sueldo, conforme lo ha dicho el señor Primer Mandatario, aquí estamos en defensa de la institucionalidad, tenemos que defender la institución más allá de quienes la integran, porque mañana nos iremos y vendrán otros a ocupar estas curules, ojalá los que vengan sea fruto de una elección legítima y no de la imposición y el dedo de la famosa comisión legislativa que no se pretende que sea por vía electoral, sino impuesta por el Presidente de la República. Me alegro,

finalmente, que la diputada del Movimiento Popular Democrático haya dicho que hay que cambiar la práctica política en el Ecuador, porque creo que en ese cambio todos debemos estar inmiscuidos y comprometidos. Pero también creo y con toda franqueza que quienes en las tarimas dicen que hay que disolver el Congreso, que hay que cerrar el Congreso, que hay aquí que escuchar un supuesto llamado, según ellos se expresa por medio de gritos y tumultos para que se disuelva el Congreso, creo que si no están conformes con su presencia en el Congreso, deberían renunciar. Y si no renuncian, por lo menos aflojar la teta, porque ya comienzan dando ejemplo dejando las presidencias de las comisiones que ocupan, dejando los asesores, dejando los empleados y las prebendas que tienen, eso es predicar con el ejemplo, no con el discurso de tarima que tanto daño le hace al país. Que los diputados distingan lo que es el deber de un parlamentario de la campaña electoral. Los que quieren hacer campaña electoral, que vayan pero que no se tomen el nombre del Congreso, como tampoco permitirle al Presidente de la República que otra vez haga del Congreso caballo de batalla para la campaña electoral que él ha iniciado. Defendamos el Congreso con los hechos, con la práctica, con una actitud equilibrada, pero sobre todo coincidente con el interés del gran pueblo ecuatoriano. Y además, y esto hay que decirle en forma pública, ya es hora que el Congreso difunda sus ejecutorias. Hemos venido insistiendo durante mucho tiempo, no veo ninguna razón para que el Congreso no difunda, por ejemplo lo que hizo con la Ley de Soberanía Energética, una ley de un pobre contenido jurídico enviado desde la Presidencia de la República, que aquí le arreglamos para que esa ley sea presentable y para que coincida con el gran interés nacional, una ley no es buena por poner 10 millones de dólares de multa, una ley es buena si es que es aplicable y lo que hicimos aquí es que esa ley sea efectivamente aplicable. Señor Presidente, le invito a reflexionar sobre esto, hoy tiene usted una reunión del

Consejo Administrativo de la Legislatura, que el Congreso difunda sus ejecutorias, para que no se vaya a pensar que el Congreso es lo que dicen que es, aquellos que son enemigos del Parlamento, pero en el fondo que ya están profundamente enemistados con el régimen democrático. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Estamos tomando muy en cuenta su sugerencia. Señor Secretario, primer punto del Orden del Día.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento del proyecto de Resolución por medio del cual se exige al señor Contralor General del Estado, disponga en forma inmediata, la práctica de una investigación a fin de determinar si existen señores diputados que se hayan enriquecido ilícitamente como consecuencia del desempeño de sus funciones, investigación que se hará extensiva a los 57 ciudadanos destituidos de sus funciones de diputados de la República, por el Tribunal Supremo Electoral, el 7 de marzo del 2007. Auspicio diputada Diana Atamaint Wanputsar". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración el primer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la diputada Diana Atamaint. Señor Diputado, con el mismo respeto de siempre, le pido reciprocidad. No he tenido, señor Diputado, aquí para que usted pida la palabra, por lo tanto, estoy pidiendo información al departamento de control. Continúe, señor Secretario.-----

LA DIPUTADA ATAMAIN T WANPUTSAR. Señor Presidente, señores diputados: Cuando está en juego nuestro honor, nuestra

dignidad, al calificarnos de pillos, de corruptos y de vendidos, en esta ocasión queremos demostrarle y con este proyecto de Resolución al pueblo ecuatoriano, a la gente de nuestra provincia quien nos confió con el voto para que les representemos con dignidad, que no somos lo que algunos candidatos desesperados manifiestan en su afán de conseguir los votos suficientes para llegar a la Asamblea Constituyente. Muchos diputados hemos trabajado y hemos impulsado las propuestas de ley que tienen que ver con el interés de país, proyectos de ley que vienen del Ejecutivo, que nos interesa apoyar estos proyectos, sin embargo, hemos sido testigos que todos los proyectos de ley vienen con errores, hasta con faltas de ortografía, pasando por vicios de inconstitucionalidades, en la que actuando responsablemente nos hemos visto en la obligación de devolverle al Ejecutivo para que mejore. Le recomendamos al Ejecutivo que se contrate un buen equipo de asesores, para que estas inconveniencias no se den en la redacción de las leyes que vienen por iniciativa del señor Presidente de la República. El respaldo que se ha manifestado a este proyecto de Resolución por algunos diputados, es importante en función que le debemos rendir cuentas al pueblo ecuatoriano, de nuestras acciones dentro del Congreso Nacional. Nuestras acciones para regresar a las provincias de donde venimos, saliendo por la puerta grande como entramos el primer día que nos posesionamos como legisladores de la República. Un proyecto de Resolución el que nos servirá, no solamente como discurso para defendernos y no nos veamos en la obligación de abrirle las puertas a la prensa, a los medios para demostrarles que somos gente honesta como lo hizo el señor Presidente, en su momento. Queremos que esta investigación sea de forma oportuna y que se le demuestre al pueblo ecuatoriano, quiénes somos y cómo vamos a salir de aquí. Invito a los señores de la prensa también, que el día de hoy se fijen y escuchen atentamente quiénes somos los diputados que estamos a favor de transparentar nuestras

acciones y no le tememos a ningún tipo de investigación, y quienes se opongan a este proyecto, se les pregunte y éstos den las razones suficientemente fundamentadas para oponerse a este proyecto de Resolución. La dignidad de las personas, la dignidad de una mujer no puede ser soslayada por intereses políticos, por intereses de captar votos para llegar a ganar una curul en la Asamblea Constituyente, defenderemos nuestra dignidad hasta el último día que estemos en este espacio de poder que nos dio la posibilidad de representar a esa gente que espera que nuestro trabajo sea visto y sea reflejado en nuestras actividades diarias. Por eso es que, también respaldo la iniciativa de algunos colegas diputados, de plantear una agenda urgente de trabajo a partir de una reunión de los jefes de bloque que tenemos intereses en común, proyectos para llevar adelante y darle respuestas positivas al país. La institucionalidad del Congreso Nacional la debemos defender con estas actitudes de trabajo, de honestidad y de transparencia, no solamente en los discursos. Ahora vamos a ver cuáles son los consensos que vamos a tener para la agenda legislativa, que deberá ser considerada para los próximos días y en los meses que continúan para la aprobación de las leyes. Esta es una oportunidad que no la podemos desaprovechar para regresar a nuestras provincias y rendirles cuentas y decirles qué hicimos y en qué condiciones regresamos a ellas. No permitamos más ofensas de ningún tipo, no voy a olvidar la última frase de su discurso el día 10 de Agosto, cuando usted manifestó, que por encima del pueblo, solo Dios; por encima de mi honor, por encima de la honorabilidad de las personas, solo Dios y para ello, el pueblo tendrá que estar dispuesto a escuchar y a mirar esta rendición de cuentas que es una actitud que creo yo, todos los diputados vamos a respaldar este proyecto de Resolución. No permitamos más ofensas, no permitamos que nuestra honorabilidad sea un discurso de campaña para captar votos, no permitamos que a costillas de que se ha venido desprestigiando día a día al Congreso

Nacional, se trate de captar espacios en la Asamblea Constituyente y no presentar propuestas claras y no presentar las propuestas de ese cambio profundo que nos viene pidiendo el país y que espera que esta Asamblea Constituyente cumpla. Si tenemos que irnos a la casa los 100 diputados, nos iremos, pero con la honorabilidad, con nuestra dignidad en alto, pero no porque diga una persona, sino porque esa es la decisión que tome la Asamblea Nacional Constituyente la respetaremos, pero mientras tanto, la vamos a defender con nuestro trabajo y con nuestras acciones. Si tenemos que ampliar este proyecto de Resolución con todos los aportes que los colegas diputados han manifestado desean hacerlo, bienvenidas esas recomendaciones, esas sugerencias. Es nuestra oportunidad de ampliar el debate e incorporar todas aquellas sugerencias, para que esta investigación y este trabajo sean claros y transparentes, que es lo que espera nuestro país. Señor Presidente, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señores diputados, les recuerdo que estamos en el primer punto del Orden del Día. Dé lectura al proyecto de Resolución, una vez más, para que los diputados puedan intervenir en el debate, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Considerando: Que en días pasados, el economista Rafael Correa Delgado, en su calidad de Presidente de la República, manifestó en forma pública, que varios diputados habrían incurrido en actos de corrupción y se habrían enriquecido ilícitamente en su desempeño como tales; Que similares afirmaciones han vertido algunos de las 57 personas que el 7 de marzo del 2007 fueron destituidas de sus funciones de diputados de la República por el Tribunal Supremo Electoral; Que aseveraciones de esta naturaleza no pueden ser soslayadas, pues atentan contra la honra y buena reputación que no solo se hallan garantizados en

el numeral 8 del artículo 23 de la Constitución Política de la República, sino que, constituye el patrimonio máspreciado de toda persona; Que como una muestra inequívoca de la transparencia que debe regir toda actividad, quienes ejercen una función pública se hallan obligados a rendir cuentas de la gestión cumplida, con mucha mayor razón quienes ostentan la calidad de diputados de la República, gracias al voto popular; y, En ejercicio de sus atribuciones, Resuelve: Artículo único. Exigir al señor Contralor General del Estado que, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, específicamente por lo que dispone el numeral 9 del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, disponga en forma inmediata la práctica de una investigación con el objeto de verificar si los diputados que integramos actualmente el Congreso Nacional, así como las 57 personas que el 7 de marzo del 2007 fueron destituidas de sus funciones de diputados de la República por el Tribunal Supremo Electoral, se han enriquecido ilícitamente como consecuencia de su desempeño como tales. Dado en San Francisco..., etcétera". Hasta aquí el contenido de la resolución, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Consulto al diputado Clemente Vásquez, que tiene la luz verde prendida si quiere hacer uso de la palabra. ¿Quiere hacer uso de la palabra, Diputado? Va a hacer uso. Le estoy concediendo. Le pregunto porque veo la luz verde encendida. Tiene la palabra el diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. ¿Con cuál hablo, señor Presidente? Como usted da las instrucciones, ¿con cuál hablo?

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con cualquier que usted quiera hablar, elija. Usted vea el tamaño del micrófono y escójalos.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor

Presidente, por permitírnos dar la palabra al bloque socialcristiano, y quiero dejar muy en claro, que hice todo lo que usted instruyó a los diputados; aplasté el botoncito, se me puso verde, pensaba que era Alianza País, lo quería apagar y no podía, después creía que era Sociedad Patriótica, tampoco podía, y buscar el rojo, no lo encontraba, hasta que este momento se prendió el rojo. Pero me siento contento de estar nuevamente en el salón de la democracia, en el cual todos los diputados sin excepción queremos estar aquí para sentirnos representados, y créamelo que me siento orgulloso de estar nuevamente en este salón, que sin lugar a duda es la casa y la esencia de la democracia. Aquí en este lugar es pues, cuando el pueblo ecuatoriano tiene problemas, acude al Congreso Nacional, ¿a qué? A defender sus propuestas, aquí han estado los jubilados, los que tienen invalidez, aquí han estado los señores que tienen sordera, los que son de mudez, los que quieren ciertos privilegios a través de la ley, el Congreso Nacional les ha dado la oportunidad, porque ésta es la esencia de la democracia. Pero al mismo tiempo, sabe qué veo y me siento orgulloso, cuando veo hablar a algunos diputados del Congreso Nacional que defienden la institucionalidad. Ahí es que me pongo los brazos en la cintura y las manos en la cintura, digo yo, y los veo, y me sonrío, porque sabe qué, en esa parte me da vergüenza; porque la institucionalidad no solamente se la defiende una vez, sino toda la vida, señor Presidente del Congreso. O es que me van a decir que esta es la hora de defender la institucionalidad del Congreso, sabe qué, les digo que están equivocados. La institucionalidad se la defiende siempre, porque fuimos elegidos por el voto popular. Alguna vez una compañera Diputada me decía. Compañero, usted ¿por qué se expresa así? Y ¿sabe qué le dije? Yo nunca me refiero a usted, yo siempre me refiero a la institucionalidad que hay que defenderla. Pero veo nuevos bríos en el Congreso Nacional, al escuchar a algunos diputados que hablan, que defienden la institucionalidad. ¿Por qué no

defendimos cuando el señor Correa, puso la Fuerza Pública aquí en el Congreso Nacional? ¿Por qué no defendimos cuando el Tribunal Supremo Electoral, inconstitucionalmente sacó a 57 diputados? ¿Por qué no defendimos cuando este Tribunal Constitucional vino y no acogió la resolución de un juez en un amparo constitucional? ¿Por qué no defendimos la institucionalidad del Congreso, cuando fuera del Congreso habían banderas rojas y banderas verdes que ya no se las ve, ya se las ve muy poco y un poco dispersas, porque en esa época, eso es lo que tenemos que hacer. Fiscalizar cómo se movilizaban con tanto dinero, tanta gente, para venir a presionar al Congreso Nacional. Es que el Presidente de la República qué es lo que está haciendo, lo que hizo desde enero en adelante. Como el Congreso está desprestigiado, desprestigiar más al Congreso y hacer campaña política, porque él, lo que hace es moverse con encuesta. El Congreso está desprestigiado, vamos a atacar al Congreso. Ahora ya no dice que ese Congreso podía legislar y quedarse hasta el referéndum, si este es un Congreso promovido por él, señor Presidente del Congreso, promovido por el Presidente de la República, porque él puso la Fuerza Pública. Él, junto con vocales del Tribunal Supremo Electoral, inconstitucionalmente sacaron a 57 diputados y sigo hablando así, a pesar que me amenazaron que me iban a sacar del Congreso Nacional, a pesar que habían diputados que decían, que si no viene el Diputado a tal sesión lo vamos a sacar, pero aquí estoy todavía, porque a mí, el pueblo me eligió, soy un Diputado legítimo. Pero me alegra que aquí hayan diputados que ahora cambien el discurso, que defiendan la institucionalidad, y así tiene que ser, así tiene que ser; defendamos al Congreso Nacional como institución y no solamente cuando nos conviene. Hoy nos conviene, mañana no nos conviene, no lo hagamos. Quería hablar de algunos temas que son importantes y en esto quiero destacar una investigación que está haciendo la Comisión de Fiscalización. Señor Presidente, usted se va, no me quiere

escuchar. Bueno, ojalá no se quede. No me quiso dar la palabra y no me quiere escuchar el Presidente del Congreso. Discúlpeme. Quiero destacar algo, el trabajo que está haciendo la Comisión de Fiscalización, pero su Presidencia. Es la investigación que está haciendo al tema de la adjudicación de los seguros a dedo. Eso es un tema que el Congreso tiene que ir hasta las últimas consecuencias, porque veo que hay ciertos compromisos de algunos sectores de no profundizar las investigaciones, pero creo que aquí, el Congreso Nacional debe demostrar, porque tenemos alguna información referente a ese tema y en eso, el Partido Social Cristiano va a apoyar cualquier iniciativa de investigación para de una vez por todas desenmascarar a quienes vienen patrocinando negocios desde el Ejecutivo. Yo al Presidente de la República, casi nunca le escucho, pero cuando tengo la oportunidad de ver en la televisión cuando anda haciendo campaña electoral, ahora ya no le escucho que va a renunciar a la Presidencia si no gana la Asamblea, ya no lo escucho. Quisiera que él siga con ese discursito, amenazando al pueblo ecuatoriano, que si él no gana la Asamblea que él va a renunciar. ¿Y sabe por qué no lo dice el señor Presidente? Porque él está perdiendo la Asamblea, por eso no lo dice. ¿Qué es lo que está haciendo? Combatiendo al Congreso Nacional, para él ganar puntos y tratar de conseguir unos asambleístas más, que vayan a beneficiar la acción. Esos son los caprichos del Presidente. Ahí es que decía Lupita D'Alecio, es caprichoso, vanidoso y engreído este señor, que más por caprichoso y engreído que actúa este señor Presidente. Esperemos que actúe en función de país y que se dedique a trabajar, porque las condiciones en que vive el pueblo ecuatoriano es lamentable. Él ofreció empleo, estuvo en España, hasta las lágrimas se le salieron cuando habló con un grupo de migrantes, pero mientras tanto aquí en el Ecuador hay la falta de empleo, muchos ecuatorianos que están buscando como salir del país, buscando como emigrar, ¿por qué? Porque no hay una política real económica, una

política que permita el crecimiento económico y por lo tanto tener empleo. Estos temas que son de análisis, de profundidad, amerita que el Congreso Nacional los analice y que en la agenda legislativa se ponga temas importantes y trascendentales para que el pueblo ecuatoriano vea que efectivamente hay una respuesta del Congreso Nacional. En lo demás, respecto a la propuesta de la diputada Atamaint, primero, estoy de acuerdo que se haga la investigación necesaria a los diputados, pero no solamente a los diputados. Nosotros no tenemos la fuerza, nosotros simplemente somos legisladores, pero ¿por qué no se pone en la misma resolución, para que se investigue a los ministros, para que se investigue a los que adjudican a dedo a los seguros? ¿por qué no se pone también a los que están allegados al Presidente, para que se los investigue? Así tiene que ser, porque el Congreso no solamente puede legislar para los diputados que no manejamos recursos y hemos actuado con transparencia aquí en el Congreso Nacional, hemos defendido la institucionalidad y hemos defendido la democracia. Por lo tanto, nuestro bloque aceptaría ese proyecto de Resolución, siempre y cuando se le hagan modificaciones que vayan y permitan que se fiscalice al Gobierno Nacional, porque esa es la función del Congreso Nacional, fiscalizar al Gobierno, por eso, con esa propuesta le agradecemos, señor Presidente.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO MIGUEL CASTRO MANCERO, PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En su debido momento, por favor, presente por escrito la propuesta que usted está elevando. Tiene la palabra el diputado Bruno Poggi. Una situación, señores diputados. Aquí el señor Presidente titular ha dejado un listado, de cabina me pasan otro listado, vamos a tomar el listado que está presente acá, por favor. Gracias su comprensión.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, Presidente. Con su venia, con la venia de la compañera proponente, quisiera referirme...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, me permite un momentito. Está el diputado Bruno Poggi, posteriormente vienen los diputados Bayron Pacheco, Vicente Taiano, en su orden como se encuentran aquí establecidos. Continúo la lista, perdóneme, Pedro Almeida Mena, Raúl Ilaquiche, John Argudo, Juan López, Jorge Maroto, Marcelo Totoy, César Alonso, Silvia Salgado. En su orden. Gracias, su comprensión, compañeros. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Hoy día en la mañana y con su venia, repartimos en todas y cada una de las curules de los compañeros diputados aquí presentes, un editorial que fue publicado el domingo 22 de julio del presente año, por uno de los periódicos más importantes y de mayor circulación en el país, que es diario "El Comercio", que se edita aquí en la ciudad de Quito. Con su venia, señor Presidente, solicito que por Secretaría, que consta una copia que hicimos llegar, se lea el referido editorial, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda el pedido, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El diario "El Comercio", en el artículo titulado "La asamblea no es un Congreso", de 22 de julio del 2007.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Perdón un ratito, señor Secretario. Señor Presidente, si le rogaría que los compañeros escuchen porque este es un tema que nos atañe a todos, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco a los diputados, por favor,

escuchar la lectura del texto. Señor Secretario, continúe.----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "En los últimos días, algunos voceros del Gobierno, en el marco de las diferencias o tensiones que existe con el Congreso, han afirmado que varios temas de trascendencia deberán ser resueltos por la Asamblea Constituyente. Estas afirmaciones pueden confundir al pueblo ecuatoriano sobre la labor y facultades de esa Asamblea y las del Congreso Nacional. Por eso, para evitar conflictos, es oportuno acudir a las experiencias y diferencias constituyentes del Ecuador en 1966 y 1997. En el primer caso, la Asamblea Constituyente se instaló en un escenario al margen de todo ordenamiento jurídico. La Constitución había sido rota por el gobierno militar en 1963, luego le sucedió el interinazgo de Clemente Yerovi, quien convocó al pueblo para que elija a los miembros de una Asamblea que restaure el orden jurídico del Estado. En efecto, el pueblo entonces eligió a una Constituyente de plenos poderes, pues imperaba una situación de hecho, fue así que el 25 de marzo de 1967 se expidió la décima novena Constitución Política del Ecuador. Por el contrario, la Asamblea Constituyente de 1997 como la de Colombia en 1992 o la de Bolivia del 2006, se convocó e instaló en el entorno de un Estado de Derecho, por tanto, con facultades limitadas para la que fue convocada en su momento. Lamentablemente, en el Ecuador existe un doble discurso al respecto, uno político y otro legal. El primero con el que se identifica al Gobierno, expresa que la Constituyente tendrá la plenitud de poderes y por tanto, podrá legislar directamente. Además, extinguir los poderes constituidos, particularmente al Congreso Nacional. Sin embargo, en el estatuto que aprobó el pueblo ecuatoriano en la consulta popular las facultades están limitadas a la transformación del marco institucional del Estado y a la elaboración de una nueva Constitución; luego, condicionadas a la aprobación de un referéndum, según lo establecen los

artículos 1 y 23 del estatuto. En consecuencia, hasta que el pueblo se pronuncie en dicho acto, el Congreso Nacional seguirá legislando y la Asamblea Constituyente reformando el marco institucional, elaborando la nueva Constitución". Hasta ahí, señor Presidente, lo solicitado por el diputado Bruno Poggi.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Gracias, señor Presidente. Acogiendo las palabras de algunos legisladores, principalmente del colega Andrés Páez, solicito a usted y al CAL, se empiece pidiendo autorización a diario "El Comercio", para que se pueda publicar en todos los medios de información del Ecuador, este editorial que fue publicado el domingo 22 de julio, para que todo el pueblo ecuatoriano y principalmente aquellos trasnochados candidatos a la Asamblea, que han hecho como su principal caballo de batalla, que el Congreso Nacional tiene que desaparecer. ¿Desaparecer por qué, señor Presidente y compañeros legisladores? Con su venia, señor Presidente, me voy a permitir leer...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. ...el artículo 1 de la convocatoria a la Asamblea Constituyente, que fue aprobado y votado por el 82% de los ecuatorianos, donde claramente se expresa, que tanto el orden institucional del Estado, tanto como la nueva Constitución tiene que ser aprobada por el pueblo ecuatoriano; entonces, ahí sí, por un mandato superior, porque por ese mismo mandato estamos aquí, todos y cada uno de nosotros, entonces, ahí sí, tenemos, con el dolor del alma para algunos, tenemos que irnos a nuestra casa, mientras tanto no. Por eso, quiero que me permita muy brevemente, ocupando de mi tiempo, leer los artículos 1 y 23 de la Asamblea Constituyente. Con su

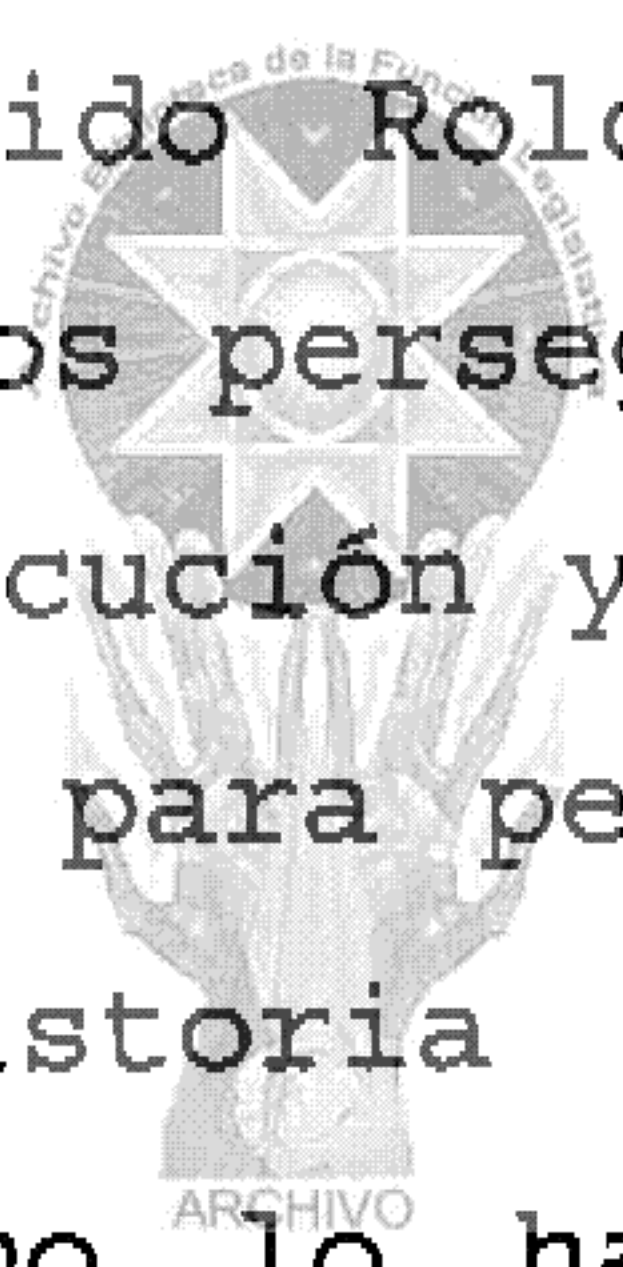
venia, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, continúe, pero estamos en el punto uno del Orden del Día.-----

EL DIPUTADO POGGI GUILLEM. Me voy a referir, brevemente, señor Presidente, y gracias. "Artículo 1. De la naturaleza y finalidad de la Asamblea Constituyente. La Asamblea Constituyente es convocada por el pueblo ecuatoriano y estará dotada de plenos poderes -ojo aquí-, de plenos poderes para transformar el marco institucional del Estado y para elaborar una nueva Constitución. Claramente, la Asamblea Constituyente respetará profundizando en su contenido social y progresivo los derechos fundamentales de los ecuatorianos y ciudadanas. El texto de la nueva Constitución será aprobado mediante el referéndum aprobatorio". Y luego, la transformación del marco institucional del Estado y la nueva Constitución solo entrará en vigencia con la aprobación a referéndum de la nueva Constitución. Resulta a la larga, que la tan famosa Asamblea Nacional Constituyente, que estamos a puertas de su elección el 30 de septiembre y su instalación el 31 de octubre, resulta que los famosos plenos poderes, a la larga es la Asamblea de menos plenos poderes en la historia, porque si nos recordamos nosotros, la asamblea del año 97 que fue presidida por el doctor Osvaldo Hurtado y que aquí está el Secretario, el compañero Diego Ordóñez y algunos asambleístas, esa Asamblea tuvo más poderes que la que vamos a convocar, porque lo que resolvía esa Asamblea iba directo al Registro Oficial. Por favor, que no se trate de engañar al pueblo. La Asamblea Nacional Constituyente de plenos poderes, sí, pero dentro de ese marco, para poder cambiar el orden institucional del Estado y hacer una nueva Constitución, pero que entrará en vigencia solamente si el pueblo lo aprueba. Y una última reflexión, digamos que la Asamblea Nacional Constituyente declare un golpe de Estado y elimine el Congreso Nacional.

Está bien, nos quedamos sin Congreso Nacional, ocho meses. ¿Y qué pasa si en el referéndum aprobatorio pierde el referéndum? Significa que las cosas tienen que quedarse como están. O sea que deja al país sin Congreso y si tras de eso la Asamblea se obnubila, y cesa al Presidente, al Contralor, al Procurador, al Fiscal y pierde el referéndum aprobatorio; es decir, si estos 130 asambleístas han acabado en ocho meses lo que los políticos de turno se han demorado más de 130 años en acabar este país. Hay que tener coherencia con lo que se dice, nosotros no nos aferramos a un cargo, pero sí tenemos que hacer respetar a este Congreso Nacional, porque hemos sido fruto del mandato popular. En la misma elección que el señor Presidente de la República fue electo Presidente, fui electo Diputado, y todos hemos sido electos diputados. Aquí no conozco que ningún Diputado haya hecho fraude o haya robado en las elecciones para que esté ocupando una curul. Por eso, como lo dijo el compañero Andrés Páez el 10 de Agosto, pretender que existe una democracia sin Congreso es una patraña y esa es la realidad. Por eso, para entrar en el análisis del primer punto del Orden del Día, ruego tener en cuenta con los compañeros del CAL, que por favor, publiquen como primera medida, que se publique este artículo del diario El Comercio, que se pida autorización al diario, para que lo pueda publicar en los diferentes medios del Ecuador. Y referente al primer punto del Orden del Día, yo y el Partido Roldosista Ecuatoriano, del cual, nuestro jefe, el compañero Jimmy Jairala me ha permitido dirigirme en este primer punto del Orden del Día, no tenemos ningún temor que se levanten las cuentas bancarias nuestras y de nuestros familiares. Lo único que quiero expresar, es que evitemos el morbo que esto pueda ocasionar, el morbo que pueda ocasionar una persecución política en la cual tengo que dar fe. Fui objeto hace dos años atrás, cuando como ex Ministro de la Vivienda del gobierno constitucional del compañero Lucio Gutiérrez, del ex presidente Lucio Gutiérrez Borbúa, fui objeto de una

persecución, y quiero advertirles a los compañeros aquí, que no solamente son las cuentas de uno, sino de los familiares que se las abren, familiares que a veces todos sabemos, todos tenemos familiares que nos vemos una vez al año, una vez cada dos años; entonces, ese morbo es lo que hay que evitar. Por lo demás, que la Contraloría, si aprueba el Congreso este proyecto de Resolución, que mande auditores diáfanos y transparentes; porque tampoco podemos permitir que aquí haya compañeros cuyos familiares tengan fortuna o sean personas de empresa, se les quiera involucrar con alguna actividad ilícita en el Congreso Nacional. Eso es lo que hay que advertir, porque en el Ecuador, este Ecuador ha sido objeto de las persecuciones más atroces que han perseguido y que ha habido en los últimos años. Y ahí sí quiero también denunciar que mi líder, el líder del Partido Roldosista Ecuatoriano, Abdalá Bucaram Ortiz, tiene 10 años perseguido, va para 11 años. ¿Por qué? Porque hubo una persecución y en el Ecuador se ha creado todo un Estado de Derecho para perseguir al compañero Abdalá Bucaram. Nunca en la historia del Ecuador ha habido un perseguido tan grande como lo ha sido el compañero Abdalá Bucaram Ortiz, tres exilios. Eso es lo que queremos evitar, lo queremos evitar porque lo hemos vivido en carne propia. Quiero advertirles aquí a los compañeros, a la compañera Diana que muy transparente y gentilmente ha propuesto esto. ¿Qué resultaría si, por a ó b motivos resulta que haya un auditor que esté comprometido con a ó b partido político? Ahí tenemos las consecuencias, como las personas que tienen el poder en la mano, que ayer me decía un amigo mío en una conversación privada que tuvimos, cuando hablábamos de otro amigo, y decía, tú para conocer un amigo tienes que darle poder, porque ahí vas a conocer a la verdadera persona. ¿Qué resulta? que ahora las personas que hacen auditoría, que hacen fiscalía, se queden con plenos poderes para poder mancillar la honra de las personas. Ahí tenemos a Abdalá Bucaram, 10 años, 11 años en Panamá, y de acuerdo al texto de las conversaciones que



A handwritten signature or set of initials in the bottom left corner of the page, written in dark ink.

escuchamos nosotros hace unos días atrás, ahí vemos cómo el Presidente de la Corte, muy suelto de huesos le dice al señor León Roldós, que con la actual Constitución el peculado es imprescriptible. Si nosotros sabemos leer entre líneas, resulta que, estoy más que seguro, que después de 10 años, cuando ya toque la "prescripción" de los juicios del compañero Bucaram se van a inventar que es imprescriptible. Nosotros llevamos 10 años de lucha para cesar la persecución a Abdalá Bucaram Ortiz y hemos sabido, que una vez que se hace el daño, ya el daño queda hecho de por vida. Y una última reflexión a los compañeros diputados. Hace unos 20 años cuando era estudiante, estudié en el colegio Cristo Rey de mi ciudad natal, Portoviejo, donde vivo y estudié con los sacerdotes jesuitas que regentaban el colegio Cristo Rey, como lo dije; una vez sucedió un problema, era presidente de la asociación estudiantil de mi colegio, y un compañero había injuriado o había dicho algo de una compañera y fue un escándalo dentro de mi curso. El padre José Ignacio Mendoza, sacerdote jesuita, de invalorable atributos morales que ahora va a cumplir 50 años de sacerdocio, nos reunió a todo el curso. ¿Sabe lo que nos dijo? Nosotros pensábamos que a la final podía amonestar al compañero o podía expulsarlo, se temía lo peor, y el padre, José Ignacio Mendoza, sacerdote jesuita, lo cogió al compañero Carlos, y le dice, mire, no lo voy a mandar a rezar 100 padres nuestros, no le voy a mandar a rezar 50 Ave María ni 20 credos, quiero que usted el día de mañana se venga a pie de su casa al colegio y que mate una gallina o una paloma y en una funda ponga todas las plumas de esta ave. Bueno, Carlos, mi compañero, al día siguiente, hizo lo ordenado y le dijo, bueno, deja marcado el sendero por donde tú vas, con las plumas, recoge todas las plumas en la misma funda y te vienes a hablar conmigo. Carlos hizo eso, mató a la pobre ave, a la pobre gallina, puso las plumas en una funda, fue a su casa, al día siguiente fue caminando al colegio, salió a la una y media de la tarde, regresó y a las cinco de la tarde fue a hablar

con el padre José Ignacio Mendoza y le dijo. A ver, ¿cuántas plumas recogiste? Ninguna padre. Bueno, eso es la calumnia, esa es la injuria, el momento que la haces ya no la puedes recoger. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Señor Presidente, señores diputados y diputadas: Todos cometemos errores, es de damas, de caballeros, de mujeres y de hombres de bien, aceptar sus errores, indiscutiblemente. Este Parlamento desde su posesión el día 5 de enero, ha cometido errores, errores que son conocidos por los diputados, errores que son conocidos por la opinión pública y por el país entero, y precisamente en base a esos errores considero pertinente que hagamos un mea culpa. Hoy hemos escuchado muchos discursos acerca de la defensa de la institucionalidad de esta función del Estado, discursos acertados, discursos coherentes, y no considero que sean discursos que hayan sido dados fuera de lugar o fuera de tiempo, pero indiscutiblemente, previo a llegar a un consenso que es necesario y ese es el objetivo de mi intervención, hacer un llamado a los bloques legislativos, hacer un llamado a todos los diputados, más allá de las ideologías, más allá de los colores políticos, este Congreso necesita consenso, este Congreso Nacional necesita una agenda de trabajo, necesita una agenda legislativa. En este Congreso hay hombres y mujeres valiosas, qué gusto, qué orgullo poder haber escuchado el 10 de Agosto la intervención de la diputada Dolores Padilla, del doctor Andrés Páez, del mismo Luis Almeida, esas intervenciones no son otra cosa que el reflejo de la calidad, del reflejo de la preparación de los diputados que hoy forman parte de este Congreso Nacional y precisamente esas intervenciones demuestran no sólo al Presidente de la República, sino a los candidatos a assembleístas, que de manera

irresponsable y para triste suerte de nuestro país, han convertido esta elección para la Asamblea Constituyente, en un nuevo baratillo de ofertas. La ignorancia no es un pecado, pero la ignorancia suele ser atrevida, y lamentablemente y digo, lamentablemente, por desconocimiento de la ley, por abuso, o no sé porqué, muchos candidatos a asambleístas pretenden disolver el Congreso Nacional o pretenden llevar la propuesta de disolución del Congreso Nacional como un caballo de batalla. Nosotros como partido político hoy en este Pleno ratificamos nuestra posición de defensa a la democracia, nuestra posición de defensa a la institucionalidad del Congreso Nacional. La propuesta hecha y ya entrando en el primer punto del Orden del Día, por la diputada Atamaint, es importante y es necesario tratar de que sea aprobada por el Congreso Nacional, los radios de acción y los límites hasta los cuales podría extenderse esa investigación, ya han sido señaladas aquí por el diputado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Permítame un momento, señor Diputado. Rogaría a los señores diputados y diputadas con la señora diputada proponente, más un jefe de bloque se reúnan para que establezcan una redacción mucho más clara. No quisiéramos que sea acá porque prácticamente nos desmotivan, no sé si haya algún momento que pueda ser. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Le decía que como partido político nosotros compartimos la iniciativa de la diputada Atamaint, es necesario que la Contraloría General del Estado realice la investigación que considere pertinente a todos los legisladores, sin excepción alguna. También compartimos la posición de que aquellos diputados que fueron ilegítimamente despedidos de sus cargos, sean parte de esa investigación, porque tanto los diputados cesados y los diputados que formamos parte de la bancada del PRIAN, no tenemos ningún motivo por no votar a favor de este

proyecto de Resolución, no tenemos ningún temor a que las cuentas se abran, no tenemos ningún problema a que las investigaciones se realicen. Me hubiera gustado mucho que en este recinto se encontrare y me hubiera escuchado el diputado Jorge Cevallos, nosotros como partido político hemos hecho una petición, jamás hemos negado que lo hemos hecho. Nosotros ni nuestro líder ni el partido ni esta bancada de diputados, pretende conseguir absolutamente nada, y quede sentado para conocimiento del Congreso Nacional, hemos sido elegidos para legislar y para fiscalizar, y precisamente sobre aquello es a lo que nos vamos a dedicar en este período legislativo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO... Señor Presidente: Es motivante reunirnos en el Palacio Legislativo, desde donde tenemos que cumplir nuestra función. Respecto al punto en tratamiento, desde el bloque de Pachakutik, queremos señalar, esto debería hacerse de manera permanente, esto no debería ser simplemente una respuesta a las palabras que se emiten desde Carondelet en momentos políticos, esto debería ser una práctica permanente de todo funcionario público que se hagan las auditorías respecto a los ingresos que tenemos los funcionarios, los servidores públicos, todos, debería ser empezando por un conserje, deberían ser los miembros de la Fuerza Pública, deberían ser las autoridades civiles, todos, definitivamente todos. Lamentablemente, el síndrome de la corrupción que ha invadido la nación entera, es lo que ha hecho perder la confianza para que después cualquier persona esté diciendo cualquier cosa respecto a la actuación de los funcionarios públicos en el caso nuestro, respecto a la actuación de los legisladores. No podemos tapar el sol con un dedo, la corrupción campea a lo largo y ancho del país, y no vamos a

ver cómo actúan determinados funcionarios, la Fuerza Pública, con todo respeto los miembros de la Policía, sobornando, diciendo que si no hay tanto, en fin. Esto tenemos que tratar de ir terminando y ¿cómo se hace? Demostrando y dando el ejemplo, dando el ejemplo empezando por nosotros y a mí me parece absolutamente pertinente y absolutamente correcto que las instancias competentes examinen nuestras cuentas, los que tenemos y los que no tenemos nada de que temer, bienvenido sea el examen ya sea desde la Contraloría General del Estado, desde la Fiscalía General de la Nación, de donde sea, mientras se haga un trabajo de auditoría vertical, imparcial, respetuosa, bienvenida sea la auditoría. Pero claro, si están pensando en utilizar esa auditoría para entonces hacer que se asome cualquier cosa mañana, esa es otra cosa. Señor Presidente, permítame comentar algo, hace un poco más de un mes presenté una denuncia y se inició un proceso de enjuiciamiento político al señor Ministro Fiscal General de la Nación como consta al Congreso y al pueblo ecuatoriano, claro, no pasaron un par de días más, inmediatamente empezó a sonar el celular diciendo: cuidado Diputado, le van a acusar de enriquecimiento ilícito, que vengan y que examinen pues, a ver dónde está la riqueza adquirida ilícitamente, ah, no es que cuidado el señor Ministro Fiscal General tiene mucho poder, tendrás mucho cuidado con quien te metes, porque tiene mucho poder. Y qué, tener mucho poder es generar, de repente asomarán nomas haciendas, asomarán hoteles, asomarán riquezas de la noche a la mañana, si no existe, no existe tan sencillo como eso. Ah, no, es que te pueden poner un poco de droga en tu oficina. Ah, no, es que te pueden poner un poco de droga en la mochila de tu hijo cuando se está yendo al colegio. Bueno, si se va a hacer un examen de auditoría vertical, bienvenido sea el examen de auditoría, pero si quieren utilizar eso para otros objetivos oscuros, entonces, ahí sí vamos a levantar la voz como siempre lo hemos hecho. En esta ocasión, que se investigue, lo dije al señor Contralor General de la Nación a

través de un documento público y tengo con la fe de presentación a raíz del pedido del señor Ministro Fiscal General de la Nación, de un supuesto enriquecimiento ilícito de mi persona, le he pedido al señor Contralor, documentadamente, que por favor, se proceda de manera inmediata hacer la investigación y las auditorías, lo que considere necesario. De mi parte, las puertas están abiertas para que investiguen lo que quieran, no van a encontrar más que humildad, nada más que eso. De otro lado, creo que es necesario, en los considerandos del proyecto se menciona que el señor Presidente de la República en su calidad de Presidente, manifestó en forma pública que varios diputados habrían incurrido en actos de corrupción, es necesario que el señor Presidente de la República diga, quiénes son los colegas diputados que han incurrido en actos de corrupción, con todo respeto, pero exijo al señor presidente Rafael Correa, decir los nombres de quiénes son los diputados que han incurrido en actos de corrupción, si no lo dice el señor Presidente de la República Rafael Correa, entonces con la misma fuerza lo calificaremos mañana de mentiroso. Sencillamente, se quedará tildado para el resto de su vida de mentiroso, y para que no se gane ese título, el señor Presidente de la República tiene la obligación de decir los nombres de quiénes son los diputados que han incurrido en actos de corrupción, de lo contrario no importa lo que diga, serán las palabras como de cualquier persona que dice cualquier cosa, y entonces, el propio señor Presidente de la República habría perdido el respeto ante sí y ante el pueblo ecuatoriano. Y pido que se incluya a través suyo en Secretaría, esta parte, que el señor Presidente de la República dé los nombres de los diputados que han incurrido en actos de corrupción. Finalmente, señor Presidente, con su venia esto no es parte del punto del Orden del Día, pero considero absolutamente necesario...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan solo dos minutos, señor

Diputado, para que los aproveche.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Es necesario ciertamente que de todos los proyectos de ley que están represados en las diferentes comisiones, vayamos priorizando y se elabore una agenda, no es que no exista una agenda, pero sí es necesario priorizar los proyectos de ley, los mas urgentes, y nosotros desde Pachakutik proponemos que se inicie el tratamiento de un proyecto de ley respecto a la política minera de este país, y no permitamos que en este Gobierno del presidente Rafael Correa, quienes han entregado cerca de 500 concesiones mineras en este Gobierno, se consolide un nuevo saqueo, algo que con el petróleo se inició en los años 70 y como se está terminando el petróleo, hoy este Gobierno pretende iniciar el saqueo minero, y entonces es necesario darle al país una ley, que nos permita precautelar los intereses y el derecho del pueblo ecuatoriano. Por eso, nosotros proponemos para que en la agenda de este nuevo período legislativo, se priorice este proyecto de ley que tiene que ver con materia de política minera de este país, y de esa manera no le demos una respuesta a Carondelet, me interesa en lo mínimo lo que diga, o lo que no diga, el señor Presidente, pero sí démosle al pueblo ecuatoriano, démosle al país una ley para su beneficio, para su uso, y de esa manera sobre todo, insisto, precautelemos los intereses nacionales. Gracias, señor Presidente.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, honorables legisladores y legisladoras, con todos ustedes muy buenas tardes. Cuando quien les habla ingresaba a la sesión solemne

el 10 de Agosto, me venía a la mente, cuando por allá hace seis meses el 05 de enero nos posesionábamos como diputados de la República, y creo que cada uno de nosotros en nuestra conciencia, en nuestro adentro, nos trazamos algunas metas, algunos objetivos entre los más importantes, dos como pilares fundamentales. El primero, defender la democracia en nuestro país, para eso estamos aquí y, el segundo, una lucha firme contra la corrupción, para eso estamos aquí. Sin embargo, creo que a cada uno de nosotros o a la gran mayoría debía habernos pasado lo que pasó a este Diputado, cuando llegamos por primera ocasión al Congreso Nacional, un poco como que en el estómago sentíamos unas rosquillitas de ver maripositas como dice nuestra compañera, de ver y saber el compromiso y la responsabilidad que teníamos con el Ecuador, y hemos ido aguantando, hemos ido escuchando, y hemos analizado intervención por intervención, de cada uno de nuestros compañeros legisladores y hoy, han pasado seis meses, vamos al segundo período extraordinario y creo que ya no estamos dispuestos a aguantar más ofensas y calumnias, aquí nos vamos a tratar 100 legisladores como 100 legisladores, o vamos a permitir que tres, cuatro, cinco, máximo ocho nos den hablando, y eso no lo vamos a permitir. No vamos a permitir que haya un Presidente, que venga todos los días cuando le duele el estómago o cuando está mal de la cabeza, venga a insultar, ofender nuestro nombre, nuestro honor y el honor de nuestras familias, no lo vamos a permitir, porque el país nombró un Presidente Constitucional de la República del Ecuador, pegado justamente a la Constitución Política de los ecuatorianos, no hemos elegido un rey, no hemos elegido un cacique, peor un fascista. Por lo tanto, levanto mi voz y no lo vamos a permitir, como también no vamos a permitir que colegas legisladores pretendan mancillar y conspirar contra cada uno de los legisladores, y más aún, se pretenda conspirar contra el alma de la democracia ecuatoriana, como es el Congreso Nacional, a mí nadie puede venirme a hablar de ética,

de cambios de prácticas políticas, cuando en sus organizaciones sociales no lo han podido hacer, primero en su casa, después a dar ejemplos. Aquí hablamos de juventud, hablamos de un 90% de nuevos legisladores en el Congreso Nacional, y frente a nosotros leemos una frase que dice: "Desgraciado del pueblo donde los jóvenes son humildes con el tirano". La juventud es una práctica de vida, la juventud es una rebeldía y la sociedad moderna se apuntala como pilar fundamental en la defensa de la democracia, y quien invite a luchar por defender la democracia, ahí creo, ahí creo, ya no somos niños. Yo dije en alguna ocasión, tenemos legisladores que somos modestos pero no bobos, y quiero decirles que no vamos a cerrar los ojos, hay una estrategia, lo denuncié hace cuatro meses, revisen su libro "El Estado y la Revolución de Lenin", revisen el Manifiesto Comunista de Marx, y revisen los catecismos del fascismo, para darnos cuenta que esto para estos teóricos del siglo XV, XVI y XVII, esto que nosotros llamamos Parlamento de la democracia, para ellos el cretinismo parlamentario, para ellos esto no existe. Y hay una estrategia, la vez anterior cuando el cacique quiso desprestigiar al Congreso Nacional, dijo que son 18 legisladores que han caído en actos de corrupción, al otro día dijo, no son 18, son 13, y al otro día dijo, no son 13, son 5; y, ahora aparece que nadie, absolutamente nadie ha sido corrupto de los 18 que tildó. Hoy en un anuncio de prensa da cuenta, "Contraloría investiga a más de Cevallos a 33 legisladores" y vean cómo se actúa con mala fe, diputados que no declararon bienes, el primer nombre que aparece quien les habla, Pedro Almeida Mena, y yo quiero demostrarle, a buena hora, quiénes tenemos bien organizada la casa, quiénes sabemos que para cumplir una función, primero hay que aprender la ley, a buena hora nunca me descuido, tengo una recepción de la Contraloría General del Estado con fecha 09 de enero, en la cual avaliza la presentación de la declaración juramentada de bienes, y tengo la recepción del Congreso Nacional con fecha

08 de enero de haber presentado la declaración juramentada de bienes, y como no me gusta dejar cabos sueltos, tengo la certificación del Secretario del Congreso Nacional, en el cual se avaliza lo que estoy diciendo. ¿Por qué traigo esto a colación? Hay una estrategia de parte del Gobierno Nacional, de desacreditar, de desprestigiar, a los 100 legisladores, los ya desacreditados allá problema de ellos, que se vayan a su casa, si no quieren estar aquí. Pero aquí, por más mandatario que sea, no vamos a permitir que afecten el nombre y el honor de nuestras familias, no lo vamos a permitir. Por ello, aquí queremos diputados con representatividad, con legitimidad, partidos políticos que sean partidos políticos, y vamos a presentar a la Asamblea Nacional Constituyente, que para ser partido político hay que tener una aceptación electoral del 10% no del 2% y con esto decir soy Diputado, llegar acá y como todo mundo nos hemos quedado callados, vivan las ofensas. Se acabó, señor Presidente, se acabó, señores legisladores...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Gracias, señor Presidente. Para concluir y tenía que decir esto en la mañana, antes de empezar el Plenario, porque con la dignidad de los seres humanos no se juega, no se juega con la dignidad de los seres humanos y vamos a ver de donde nacen estas calumnias, estas ofensas para hombres de honor, hombres que no hemos llegado al Congreso Nacional, porque hemos formado parte solo en partido político, hombres que por más de 20 años hemos luchado en organizaciones barriales, organizaciones campesinas, deportivas y si somos representantes legítimos de la voluntad popular. Al final, decir que nuestro respaldo, pero por Dios, lo más urgente posible queremos saber que pasa con estas declaraciones juramentadas de bienes y lo más urgente posible queremos que el Congreso Nacional, transparente sus actividades, así como exhortarle al Presidente y a su

Gabinete, también así como lo hace el Congreso Nacional lo hagan. La historia dice que quienes luchan un día.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado.--

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. ...hay quienes luchan un año son mejores, pero quienes luchan toda la vida esos son los imprescindibles. Vamos a trascender en el tiempo, la historia y en el espacio, porque este Congreso Nacional va a ser el pilar de la defensa de la democracia en el Ecuador, no vamos a permitir día a día para nuestros hijos. Gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Diputado Patricio Sánchez.....

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Señor Presidente: La Constitución de la República en su artículo 1, al Ecuador lo define como un Estado social de derecho, y eso parece que no entiende el señor Presidente de los ecuatorianos, a lo mejor también no comprende que los derechos colectivos son más que las libertades individuales. En este recinto Parlamentario le he escuchado a usted, señor Presidente, atentamente, que a pesar de las ofensas, las calumnias que usted ha recibido, usted ha sacrificado respaldar la institucionalidad del Congreso Nacional y creo que los 99 legisladores apoyamos esa decisión junto a usted que somos los 100. Y respetar que este recinto de la democracia es nuestra trinchera y nuestra casa mientras duremos por mandato popular. Creo que no hemos usurpado este puesto ni hemos comprado este puesto para estar en esta curul. Creo que el derecho que nos asiste es venir a defender lo que tanto apreciamos, la libertad y lo que tanto apreciamos la democracia. En realidad, los últimos acontecimientos de escucharle a un economista como Presidente de los ecuatorianos y no a un estadista para gobernar el país. Un Presidente que desconoce la Constitución de la República, claro pues, que

desconoce, porque en este mismo recinto él juró no por la Constitución de la República, porque sus intenciones ya eran otras, como las que está queriendo llevarnos al país, a un gobierno de facto y creyéndose el monarca, creyéndose el rey en el país. Y aquí tenemos 100 diputados que debemos unirnos para decirle basta, y no solamente a la primera majestad del país, sino también a quienes están pretendiendo ser asambleístas a través de su cuarta campaña electoral, que creemos que deberíamos decirle un alto hacia el insulto, un alto a la incapacidad, un alto a la prepotencia, un alto al irrespeto del país. Mire, señor Presidente, lo que dice el diario El Universo, si me permite, es pequeño.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. "Montecristi fue el sitio elegido por el Movimiento País". Vea cómo elige un partido político o un movimiento político donde se va a realizar la Asamblea Constituyente. Alberto Acosta afirmó: "que la asamblea debe disolver el actual Congreso y calificó de corruptos a los diputados". Voy allá justamente hacia el proyecto de Resolución de la Diputada, con todo gusto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Ramssés Torres.-

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Con el respeto que se merece el Diputado, pienso que sería conveniente nos ciñamos al Orden del Día y con vuestra predisposición someta ya a votación el punto correspondiente del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. Les pido a los señores diputados que este tema del primer punto del Orden del Día que lo hemos debatido con bastante tranquilidad, nos centremos para poder proceder a la votación respectiva, caso contrario, terminan las horas de trabajo y sería muy difícil

explicarle al país porqué no lo hemos aprobado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. ...que el punto de orden se pida justamente cuando está hablando quien desde el inicio, solicité la palabra para también decirle al país lo que uno siente como Diputado de una provincia, un Diputado que ha venido con ilusiones, con voluntad y con valores y, por supuesto, esos valores son los que quería decirles a los cuatro vientos, que hay que felicitar, estos proyectos de transparencia. Un proyecto de Resolución que aquí tenemos que curarnos en sano y más aún, cuando iniciamos las sesiones legislativas en la casa propia, cuando iniciamos en el propio Congreso Nacional y que de aquí tenemos que defender la institucionalidad y el respeto a la dignidad del hombre. Es por eso, que no solamente tiene que hacerse una revisión de los 57 del problema que existió, sino de los 100 diputados, esa es la transparencia con la que nosotros tenemos que caminar y también comenzar a ir exigiendo nombres, porque cada vez estamos con las suposiciones y solamente con los discursos políticos y hasta ahora, un nombre no se sabe de lo que se había mencionado que hay el hombre del maletín, que aquí ya corre una señora del maletín y hasta ahora nadie se atreve a dar un nombre. Qué es lo que está pasando, nos hacemos daño entre nosotros y no transparentamos las cosas señores diputados. Pero, también decirle al país, que el Congreso Nacional tiene que tomar otra postura, también decir, bueno, qué hace pues, hay que difundir lo que hacemos en el Congreso Nacional, hay que decirle que el señor Presidente de los ecuatorianos como no le pudimos salvar al señor ministro de Economía, el señor Patiño, ahí es donde ya cambia de opinión, lo que antes decía que el Congreso paralelamente funcionará con la Asamblea Constituyente. Eso hay que transparentar, decirle que estamos en las investigaciones porque quiere que se tape y nadie fiscalice lo que está pasando en la Fiscalía Nacional, cuando en grandes titulares salía: "Viceministro de

Gobierno ha acosado sexualmente a una muchacha Secretaria". Eso nadie quiere que transparentemos y eso quiere taparnos la boca y eso no debemos permitir, porque somos legisladores de un pueblo que hemos caminado con proyectos, con programas, y lo que más sabemos, es legislar, fiscalizar y transparentar. Por eso este proyecto de Resolución, el que nada debe nada teme, el que no tiene rabo de paja que comiencen a investigar hacia la sociedad las cuentas corrientes, los domicilios, las habitaciones, porque así, con la frente en alto y en la puerta ancha que nos gusta entrar, por la misma tenemos que salir y, por supuesto, decirles que se cumpla el mandato de la consulta popular del 82%, que decía que inclusive parece que hay una equivocación en el estatuto, que se dieron cuenta después, cuando tenemos que nosotros regirnos a un referéndum, luego de que trabajen lo asambleístas, que trabajen y no se dediquen en estos momentos, estos trasnochados a ofender al Congreso Nacional. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, existen algunos señores diputados inscritos para intervención. Pero apelo a la sensibilidad de ustedes, por la importancia que tiene este punto del Orden del Día, luego pasaremos al segundo punto y ahí tendrán la palabra los señores diputados que la han solicitado y que este momento no han podido intervenir. Apelo a la sensibilidad de ustedes señores diputados. Punto de orden diputado John Argudo.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Con muchísimo respeto a usted, señor Presidente, en funciones encargadas por usted, hizo una designación de cómo iban a ser las intervenciones, usted cambió completamente el orden, seguramente no está de acuerdo con el Edecán o alguien que lleva la lista pero, obviamente, nos hemos quedado fuera del debate respecto a este tema. Mi punto de orden va ceñido a lo que dispone el artículo 58 del Reglamento, que con su venía pediría se dé lectura para que a

futuro, no divaguemos en discursos y que vayamos directamente a aportar al debate para el cual usted ha propuesto los temas en el Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Dé lectura al artículo correspondiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 58 del Reglamento: "Al someter a consideración un asunto, el presidente consultará si hay legisladores que deseen impugnarlo o modificarlo, y si los hubiere, abrirá la discusión. En caso contrario, lo someterá a votación. De no haber impugnación o modificación a la tesis o asunto, ningún legislador podrá intervenir para explicarlo o defenderlo". Hasta aquí el artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Creo que todos los bloques y movimientos políticos de los bloques legislativos han tenido la oportunidad de intervenir. Señor Secretario, dé lectura a la moción de consenso del proyecto de Resolución, para someterlo a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La parte resolutive del texto alternativo, señor Presidente. "Exhortar al señor Contralor General del Estado, para que en estricta aplicación de sus facultades constitucionales y legales, verifique las declaraciones patrimoniales juramentadas presentadas por los diputados y diputadas que integran el Congreso Nacional, incluyendo a los legisladores que fueron destituidos por el Tribunal Supremo Electoral. Esta disposición se hará extensiva también al Presidente de la República, Ministros de Estado y demás funcionarios del Gobierno, incluyendo a los funcionarios de la Unidad Técnica de Seguros, así como del Presidente del Banco Nacional de Fomento". Hasta ahí la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, someta a



A handwritten mark or signature is located in the bottom left corner of the page, consisting of several overlapping, dark lines.

votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén de acuerdo con el texto alternativo que ha sido leído, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es: Setenta y cinco votos a favor, de setenta y seis señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción. Punto de orden, diputada Wilma Andrade.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Señor Presidente: No como punto de orden, pero siendo un resolución tan importante, sí es necesario que uno de los legisladores que no ha votado lo diga, porque después nos dirán a cada uno de nosotros que no lo hemos hecho, tenemos apoyada la resolución, es una resolución general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señores diputados, rectificación de la votación a pedido de los diputados Vilema y Luis Almeida.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. Los señores que estén de acuerdo con el texto alternativo de la resolución que fue leída, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el mismo, setenta y cinco votos a favor, de setenta y seis señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario, aprobada la moción. Segundo punto del Orden del Día.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco

Nacional de Fomento, número 26-829 y 28-034". El informe de la Comisión, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Señor Presidente, punto de orden...-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señora Diputada, tengo que decirle, siendo mi obligación como Presidente, de que fue votación simple y este momento estamos en el segundo punto del Orden del Día. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El informe de la Comisión es como sigue: "Quito, 19 de junio del 2007. Oficio número 115-CEPTFB-CN. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Mediante Oficio número 686-GSP de 24 de mayo del 2007, el señor Director General de Servicios Parlamentarios, remite a la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario, copia de la transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica, con las observaciones de los señores legisladores en el primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, efectuadas en las sesiones ordinarias del Congreso Nacional de los días jueves 17 y miércoles 23 de mayo del 2007, respectivamente, a fin de que se continúe con el trámite constitucional y legal correspondiente. Al respecto, y de conformidad al artículo 151 de la Constitución Política de la República y artículo 97 del Reglamento Interno del Congreso Nacional, la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario, Fiscal y Bancario elaboró el informe para segundo debate del proyecto de ley de la referencia, el mismo que se presenta a su consideración y por su digno intermedio a los

legisladores del Congreso Nacional en los siguientes términos:

1. La Ley del Banco Nacional de Fomento fue promulgada como "Orgánica" mediante Decreto Supremo número 327, publicado en el Registro Oficial número 526 de 3 de abril de 1974. Con la vigencia de la Constitución Política de la República, desde el 10 de agosto de 1998, se categorizó en el artículo 142 la calidad de leyes orgánicas y ordinarias, facultando en la disposición transitoria vigésima segunda al Congreso Nacional, la determinación de las leyes vigentes que tendrán calidad de orgánicas. El Congreso Nacional, mediante Resolución número 22, publicada en el Registro Oficial número 280 de 8 de marzo de 2001, determinó las leyes vigentes que tienen el carácter de orgánicas, sin incluir en esta lista a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento. El artículo 142 de la Carta Fundamental, al clasificar las leyes en orgánicas y ordinarias, determinó una categorización jerárquica superior, por su importancia, a las orgánicas, estableciéndoles un tratamiento diferenciado en su aprobación con la votación de la mayoría absoluta de los integrantes del Congreso Nacional. La Ley del Banco Nacional de Fomento se halla incurso en el primer numeral del citado artículo, ya que contiene normas regulatorias y organizacionales de esta entidad, como parte de la Función Ejecutiva, por lo que se considera que debe ratificarse la calidad de "Orgánica" en su primer artículo, acogiendo de esta manera las observaciones de los señores diputados Jaime Estrada Bonilla y Pedro Almeida Morán.
2. Se reafirma la calidad de institución pública del Banco Nacional de Fomento, no solo porque se cuenta con aportes provenientes del Presupuesto General del Estado, sino también por cuanto sus funcionarios y empleados son considerados como "servidores públicos" sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público.
3. En el artículo 3 se contempla la necesidad de ampliar el espectro del crédito a los sectores productivos, establecidos en el artículo 266 de

la Constitución Política de la República, y otros que por su importancia deben ser considerados. 4. En el artículo 4 se han acogido las observaciones de los diputados Patricio Sánchez Yáñez y Raúl Ilaquiche Licta, así como las observaciones formuladas por escrito por el Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento, mediante oficio número 1507 de 31 de mayo del 2007, estableciendo la derogatoria de las literales c) y d) del artículo 3 de la ley, por contravenir expresas disposiciones legales. 5. En relación al artículo 5 del proyecto que reforma el artículo 4 de esta ley, en el primer debate, varios diputados observan lo referente al establecimiento de sucursales o agencias fuera del territorio nacional, indicando que esto "incrementaría la burocracia", que "no es el Banco Nacional de Fomento un banco comercial", que "el establecimiento de sucursales se rige por la ley del país donde se quiere domiciliar que no son las mismas que la ley ecuatoriana", que "las condiciones son diversas para bancos de desarrollo y fomento de la producción," que "no están autorizados a captar el ahorro"; y, que el Banco Nacional de Fomento tiene una cartera castigada del 35%, que le impide la recuperación rápida de los créditos. La Comisión luego de los análisis respectivos considera dejar abierta la posibilidad de que pueda abrir sucursales, agencias u oficinas en otros países siempre que la disponibilidad y condiciones sean consideradas necesarias y ventajosas para el país. De igual manera, se acogen las observaciones del diputado José Bolívar Castillo, en el sentido que el Banco Nacional de Fomento pueda suscribir convenios de intermediación financiera tanto en el ámbito local como en el internacional. 6. En el artículo 6 del proyecto que reforma el artículo 7, se acogen las observaciones del Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento y se redefine y actualiza los ingresos del capital pagado del Banco. 7. En el artículo 7 se mantiene la propuesta original de la Comisión, de

que los fondos de la CEREPS incrementen el Patrimonio del Banco Nacional de Fomento, como lo dispone la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal, publicada en el Registro Oficial Suplemento número 334 de 15 de agosto del 2006. 8. El artículo 8 que sustituye al 16 de la ley vigente, no mereció observación alguna, que hace referencia a los requisitos para ser presidente del Directorio, representantes de las Cámaras de la Producción o Delegado de los Ministros de Estado al Directorio 9. En el artículo 9 que sustituye el artículo 18, se han considerado las observaciones formuladas por los diputados Jimmy Jairala Vallazza y Santiago Guarderas Izquierdo, en los numerales 3) y 5) sobre los impedimentos para ser vocal del Directorio del Banco Nacional de Fomento. 10. En el artículo 10 que reforma el artículo 19, la Comisión, se ratifica en el texto original; no se ha acogido la observación propuesta por el diputado Jimmy Jairala Vallazza, en el sentido de incluir la frase "sin perjuicio de las acciones constitucionales a que hubiere lugar"; ya que los derechos constitucionales no se están limitando con estos incisos y, por otra parte, las únicas acciones que podrían interponerse son las de amparo constitucional o las de inconstitucionalidad de un acto administrativo, que no es necesario incluirlas ya que provienen de la Ley Suprema del Estado. 11. En el artículo 11, que reemplaza el artículo 20, se elimina toda cuestión de apreciación subjetiva, suprimiendo la frase "o evidentemente opuestas a los fines e intereses del Banco", acogiendo la observación del Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento. 12. En el artículo 12 se unifica las propuestas establecidas en los artículos 10, 11 y 12 del proyecto sometido a primer debate, que reforman varios numerales del artículo 26. En efecto, la Comisión ha considerado prudente aceptar las observaciones del Presidente del Directorio del

Banco Nacional de Fomento, para incluir en un solo artículo la derogatoria y modificatoria de algunos numerales, para viabilizar las acciones del Directorio del Banco. 13. En el artículo 13 que reemplaza el artículo 33 y que se refiere a los requisitos legales para ser Gerente General del Banco Nacional de Fomento, se han acogido las observaciones de la diputada Claudia Jijón Hidalgo, eliminando en el segundo inciso la frase "con grado académico de cuarto nivel, según las definiciones de las letras b) y c) del artículo 44 de la Ley Orgánica de Educación Superior". 14. En el artículo 14 se acoge la observación formulada por el Presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento, redefiniendo y categorizando las clases de créditos que otorga el Banco en la actualidad, como el crédito de fomento y desarrollo, el crédito comercial, el crédito de consumo y el crédito microempresarial, dejando abierta la posibilidad que el propio Directorio del BNF establezca otra segmentación del crédito. 15. En el artículo 15 del proyecto se agrega un artículo innumerado que recoge lo referente a plazos contractuales y formas de pago, acogiendo la propuesta del Presidente del Banco Nacional de Fomento. 16. El artículo 16 deroga expresamente los artículos 54 al 78 de la ley, en razón de que sus disposiciones son obsoletas y sin vigencia alguna, debido a que se refieren a normas sobre la antigua clasificación del crédito que por esta propuesta no tienen aplicación, como los créditos bancarios, de capacitación y el especial. 17. Los artículos 17 hasta el 19 no recibieron observación alguna, por lo que sus textos se mantienen. 18. En el artículo 20 se elimina la frase "y adquirir acciones de compañías o participar en empresas o sociedades" ya que la Comisión consideró que el Banco Nacional de Fomento puede realizar este tipo de negocios, no excluyéndola de las prohibiciones al Banco; y, por el mismo fundamento, consideró innecesaria la derogatoria de los artículos 102, 103 y 104 de la ley vigente. 19. Se incorpora una disposición general en la que se

establece que los funcionarios y empleados del Banco Nacional de Fomento se someterán a las disposiciones de la Ley Orgánica de Servicio Civil y Carrera Administrativa y de Unificación y Homologación de las Remuneraciones del Sector Público, salvo aquellos que se encuentran amparados por el Contrato Colectivo de Trabajo los que se regirán por las normas de la Codificación del Código de Trabajo. 20. Se establece una disposición transitoria por la que el Banco Nacional de Fomento, en un plazo máximo de 180 días, aplicará los mecanismos y procedimientos necesarios para la venta de bienes improductivos que posea. 21. Igualmente, se incorpora una disposición transitoria, en el sentido de que el Banco Nacional de Fomento adopte, en el plazo de 180 días contados a partir de la publicación de la ley, las medidas necesarias para que se haga efectiva la creación de un seguro agropecuario, forestal y pesquero, conforme dispone el artículo 268 de la Constitución Política de la República, para lo cual coordinará con los Ministerios de Agricultura y Ganadería y de Economía y Finanzas. La Comisión, luego del análisis efectuado, considera que el proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento guarda armonía con las disposiciones constitucionales y es de beneficio general del país, a fin de que esta entidad financiera pueda cumplir con los objetivos para los cuales fue creada. Adjunto se servirá encontrar el texto del proyecto con las modificaciones incorporadas para su aprobación por el Congreso Nacional. Atentamente, suscriben el presente informe los señores diputados: Jorge Sánchez Armijos, Presidente. Nilton Díaz Palma, Vicepresidente. Los señores vocales: Diana Atamaint Wanputsar, Bruno Poggi Guillem, Germán Altamirano Camino, Homero López Saud y Bayron Pacheco Ordóñez" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase informar a los señores legisladores, si existen observaciones o textos

alternativos al informe.-----

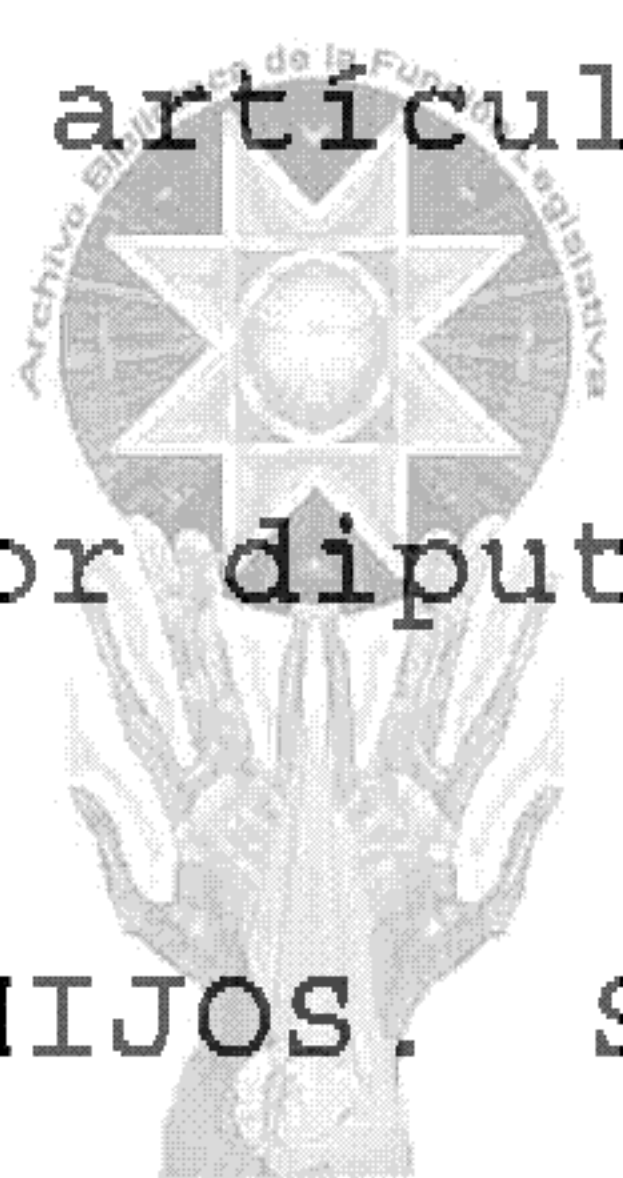
EL SEÑOR SECRETARIO. No, señor Presidente, no se han presentado textos en Secretaría, pero debo informar a usted, y a la sala que previo a resolver el artículo 1, el Congreso deberá pronunciarse si efectivamente esta ley va a tener el carácter de orgánica de la presente reforma y en adelante.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura al artículo 1 del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 1. Determínase a la Ley de Banco Nacional de Fomento como "Orgánica". Hasta ahí el artículo 1, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputadas y diputados: Un proyecto que en la ocasión que lo debatimos en primer debate, mereció la atención de parte de los señores y señoras diputadas, no solamente la atención, sino mereció el aporte con una serie de iniciativas para enriquecer la propuesta. Creo que quedó claro en ese primer debate, que esta ley es importante, se trata del banco, nuestro banco, es decir, nuestro banco, ese es nuestro banco, no son los que anuncian los bancos particulares, no, éste sí es el banco de los ecuatorianos, el banco que debe convertirse en una herramienta fundamental en el desarrollo socioeconómico del Ecuador. El banco que tiene la mayor cantidad de ventanillas en todo el país, el banco que está vinculado a la actividad agropecuaria, a la actividad artesanal, al microcrédito. El banco que es, definitivamente, de todos los ecuatorianos. En esa ocasión escuché valiosos



[Handwritten signature]

comentarios, uno de ellos era del diputado José Bolívar Castillo, respecto, justamente, a este planteamiento de reforma a la Ley del Banco de Fomento. La Comisión de Presupuesto del Parlamento ecuatoriano, trabajó como a usted le consta, señor Presidente, trabajó con los directivos del Banco de Fomento, y a usted le consta, porque usted es integrante, también, de la Comisión de lo Tributario, Bancario y de Presupuesto y asistió como autor también del proyecto o coautor del proyecto, asistió a todas las reuniones de trabajo que hizo la Comisión, con presencia del señor economista Walter Poveda, Gerente General del Banco de Fomento, con presencia del señor Galo Naula, presidente del Directorio del Banco Nacional de Fomento. Creíamos todos, que este tema era tema de consenso del Gobierno, que como estaban compareciendo los directivos del Banco Nacional de Fomento, estaba ahí en su criterio, en su posición, en su aporte, estaba ahí, precisamente, el criterio del Gobierno Nacional y nos sentíamos contentos, porque dijimos, perfecto, un proyecto que se discute en el Congreso, que se lo procesa en el Parlamento ecuatoriano, siempre, yo he sido muy, pero muy inclinado, muy partidario de conversarlo con el Gobierno, de coordinar con el Gobierno, para que tengamos al final ya del camino, cuando tengamos el pronunciamiento presidencial, tengamos a lo mejor lo máximo que podamos tener un veto parcial, lo máximo, pero no un veto total, esa es la bondad del diálogo, la conversación con el Gobierno, reconociendo eso sí, que el Gobierno es colegislador como manda la Constitución de la República. Pero, qué sorpresa más desagradable el haber recibido la comunicación por parte del arquitecto Jorge Cevallos, transcribiendo una comunicación del señor Ministro de Agricultura, y que el Parlamento debe conocer esta comunicación del Ministro de Agricultura, porque a mí me



[Handwritten signature]

parece desastroso, desastroso que en el mismo equipo de Gobierno no hay un criterio claro, categórico, respecto a un tema tan serio como es el vinculado a lo que significa el brazo financiero del Estado ecuatoriano, Banco Nacional de Fomento. Le voy a pedir a usted señor Presidente, que haga leer el oficio solamente, no las argumentaciones, porque no hay fundamento de esta argumentación, pero sí el oficio del Ministro de Agricultura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con el pedido del señor diputado Jorge Sánchez, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Oficio número 0418. Quito 5 de julio del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Se ha remitido a mi conocimiento copia del oficio número 115-CEPTFB-CL de 19 de junio del 2007, dirigido a usted por los miembros de la Comisión Especializada Permanente de lo Tributario Fiscal y Bancario del Congreso Nacional, del cual obra el informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento. Sobre el particular me permito dejar constancia de mi oposición al mencionado proyecto de ley, en razón de que en los términos que está concebido va a contribuir a la descapitalización del banco, en lugar de consolidar su solvencia y estabilidad institucional. Tal acerto lo sustento en los comentarios que evidencia la posición del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, que acompaño a la presente y en mérito a lo cual le solicito el archivo del proyecto en mención. Hago propicia la ocasión para reiterar a usted mis sentimientos de consideración más distinguida. Atentamente, Dios, Patria y Libertad. Carlos Vallejo López, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca". Hasta aquí el contenido del oficio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado Jorge Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Muchísimas gracias, señor Presidente. Es deplorable, por decirlo menos, que el señor Ministro de Agricultura, haya tenido el atrevimiento digo yo, atrevimiento, por decir también lo menos, de calificar a este proyecto de ley, que a su vez está calificado, valorado, apoyado por los directivos del Banco Nacional de Fomento, con las expresiones de ese oficio, propio de la forma de ser de este señor Ministro de Agricultura, que cuando fue Legislador estuvo dedicado siempre a defender los intereses de las exportadoras bananeras del Ecuador, esa fue su característica en este Parlamento ecuatoriano. Hoy funge como Ministro de Agricultura, oponiéndose a una ley que a nuestro criterio, a nuestro entender, es importante para fortalecer la acción, la actividad, el trabajo del Banco Nacional de Fomento. Me hubiese gustado que el señor Carlos Vallejo, cuestionara, a lo mejor aparte de la propuesta, pero también aporte, aporte con iniciativa, no dice que tiene tanta experiencia, aporte con iniciativas, sea creativo, sea creativo o es que estamos contentos con lo que está pasando en el Banco Nacional de Fomento. Personalmente, no estoy contento, sé que hay o dicen, escuchado, o leído, hay 400 millones de dólares para entregar en créditos al sistema productivo nacional, microempresario, artesano, agricultor, ganadero, etcétera. Pero la realidad es que los titulares de prensa en cambio nos hablan de grandes trabas en el Banco Nacional de Fomento, apenas el 10% de los dineros disponibles, han podido ser utilizados por los sectores que necesitan crédito, que es lo que está pasando, algo debe estar pasando, para que recursos económicos al 5%, a cinco años plazo, no puedan ser aprovechados, por quien realmente necesita. Porque, en esto sí vamos a coincidir todos, crédito barato todo el mundo lo pide, crédito barato todo el mundo lo demanda, crédito barato es una herramienta

necesaria para cualquier unidad productiva, fundamental, porque imagínese 5% frente al 18 al 20, ahora los señores de la bancocracia ecuatoriana, ya les está hasta subiendo la tasa de interés en ciertos segmentos, aprovechando la Ley de Justicia Financiera; fuimos claros y categóricos en el debate, al menos yo fui claro y categórico en el debate, en las nueve intervenciones que hice en el debate de la Ley de Justicia Financiera, y en la última sesión 30 intervenciones, claras y categóricas en señalar que esa ley iba a tender a subir la tasa de interés como efectivamente está ocurriendo. Pero, esto que hace el Ministro de Agricultura, no es correcto, lo mínimo que podía haber hecho, es llamar a conversar a los directivos del Banco Nacional de Fomento, si es que no quería conversar con los diputados, porqué, pedantería mandar un oficio, no estoy de acuerdo y archiven el proyecto, son unos idiotas ustedes, que están haciendo esto, y el señor Gerente General del Banco de Fomento, el señor Presidente del Banco Nacional de Fomento, y el trabajo de los asesores y diputados de la Comisión de Presupuesto que sí defiende, dónde queda. Así que dejo sentado mi absoluto desacuerdo, mi cuestionamiento frontal a este señor Secretario de Estado, que definitivamente creo que está en un espacio que no le corresponde a él, porque ya vamos a hablar del tema bananero y ya vamos a demostrar quién está al lado de quién, quién está defendiendo al pequeño productor y quién está defendiendo a los grandes exportadores, que son pocos en este país, que se aprovechan del trabajo, del sacrificio, del sudor, del esfuerzo de miles agricultores bananeros del Ecuador. Señor Presidente, entiendo que vamos avanzar en el debate, y vamos avanzar artículo por artículo. En el artículo uno se está estableciendo que esta ley, la ley que norma el funcionamiento del Banco Nacional de Fomento, sea calificada como orgánica, si bien es cierto, que hubo un Decreto Ejecutivo, el 327, del año 1974, el 3 de abril del 74 se dictó un decreto, y ahí se emitió la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le resta un minuto, señor Diputado. Le resta un minuto de su tiempo de acuerdo al Reglamento, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Ya voy a concluir con ese minuto, creo que es suficiente. Se determinó señor Presidente, la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, en la Asamblea Constituyente del año 97, se determinó el artículo 142 para clarificar y valorar qué leyes son orgánicas y cuáles no, pero además se dispuso una transitoria la 22, de determinar un listado de leyes que son orgánicas, en ese listado no está la Ley del Banco Nacional de Fomento. De tal manera que, si nos acogemos a lo que dice el artículo 142 de la Constitución de la República, me va a permitir leer solamente el numeral uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Para clarificar el tema. "Las leyes serán orgánicas y ordinarias. Serán leyes orgánicas: 1. Las que regulen la organización y actividades de las Funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial. Ejecutiva y Judicial, estamos hablando del Banco Nacional de Fomento, como parte integrante de la Función Ejecutiva". Siendo así, se acoge perfectamente con mucha claridad, y autenticidad a lo que manda el artículo 142, numeral 1, es decir, esta ley debe ser como dice el informe, está propuesta al Pleno del Congreso Nacional, calificada como orgánica. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señoras y señores diputados, este es un proyecto de ley muy importante para el país, estamos a pocos minutos de que termine el tiempo reglamentario de esta sesión. Por esta consideración y para que ustedes puedan debatir con la disponibilidad necesaria que requiere este tema, clausuro

la sesión y convoco para mañana a las nueve horas.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las catorce horas cincuenta minutos. -----

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

